

ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Segunda edición

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
FAMILIA**

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

25 DE ABRIL DE 2016

Justificación:

Los recurrentes hechos de violencia familiar que se presentan en nuestro municipio representan un problema grave para la comunidad sampetrina, por lo que debe ser atendido de manera integral y urgente. Debido a los altos índices de reportes de violencia familiar del último año existe una fuerte preocupación de los diferentes sectores, tanto gubernamentales como sociales, por atender las causas y consecuencias de dicho fenómeno social.

El Instituto Municipal de la Familia (INFAMILIA) tiene, dentro de sus objetivos, realizar y publicar investigaciones sobre la situación de la familia y de sus miembros en San Pedro Garza García, para elaborar propuestas de políticas públicas efectivas al municipio y a la sociedad civil. Por ello y atendiendo además lo que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contempla referente a fomentar la investigación y diagnósticos sobre esta problemática, con el fin de diseñar y evaluar programas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo sus tipos, se presenta la segunda edición del estudio denominado **Análisis de la violencia familiar en San Pedro Garza García**, como parte de su programa “Situación de la Familia”, enmarcado dentro de los objetivos programáticos para la actual administración dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, en el Eje Transformando tu Familia y tu Comunidad.

El objetivo y alcance de esta segunda edición es obtener información actualizada de lo sucedido en el tema de violencia familiar después de diciembre de 2014, fecha en que se presentó el estudio, considerando la Encuesta Intercensal del INEGI 2015; además de servir como diagnóstico de la Política Municipal para el Combate a la Violencia Familiar 2015-2018. De igual forma el Estudio incluye las acciones que al respecto está emprendiendo gobierno y sociedad civil y muestra mejores prácticas en la materia, con el fin de generar pautas para la actualización de las políticas públicas planteadas en 2015 por el

Infamilia, que combatan la problemática mediante la prevención, detección y la atención.

Respecto del contenido teórico es importante mencionar que no sufre modificaciones sustanciales ya que lo que se busca principalmente es actualizar las cifras de violencia familiar con los datos de la encuesta intercensal 2015 del INEGI así como la búsqueda de mejores prácticas que no fueran incluidas anteriormente o bien que sean de reciente creación.

Instituto Municipal de la Familia San Pedro

ÍNDICE:

1.	Base teórica y estadística de la Violencia Familiar.	6
1.1.	Definiciones.	6
1.1.1.	Definiciones de violencia familiar en organismos internacionales.	7
1.1.2.	Definiciones de violencia familiar y tipologías, en ámbito nacional y estatal.	8
1.1.2.1.	Norma Oficial Mexicana de Salud NOM-046-SSA2-2005.	8
1.1.2.2.	Código Civil de Nuevo León.	10
1.1.3.	Grupos que se consideran vulnerables en torno al tema de la violencia familiar.	11
1.1.3.1.	Violencia sobre las mujeres.	12
1.1.3.2.	Violencia sobre las niñas y los niños.	13
1.1.3.3.	Violencia sobre los adultos mayores.	14
1.1.3.4.	Violencia sobre personas con discapacidad y enfermos.	15
1.1.3.5.	Violencia en el noviazgo.	16
1.1.3.6.	Violencia de los niños y adolescentes contra los adultos.	17
1.1.3.7.	Violencia entre hermanos.	17
1.1.3.8.	Violencia hacia los hombres.	19
1.1.4.	Agresor.	19
1.2.	Cifras de la violencia familiar.	21
1.2.1.	Datos del INEGI y otros estudios.	24
1.2.1.1.	La violencia familiar en el Área Metropolitana de Monterrey.	25
1.2.1.2.	La violencia familiar hacia las mujeres.	26
1.2.1.2.1.	Mujeres casadas o unidas.	27

1.2.1.2.2. Mujeres divorciadas.	31
1.2.1.2.3. Mujeres solteras.	33
1.2.1.2.4. Violencia en el noviazgo.	34
1.2.1.2.5. Mujeres mayores de 60 años.	36
1.2.1.3. Violencia familiar hacia las niñas y los niños.	36
1.2.1.3.1. A nivel nacional.	36
1.2.1.3.2. A nivel estatal.	37
1.2.1.4. Violencia familiar hacia los adultos mayores.	38
1.2.2. Información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.	39
1.2.3. Información de la Secretaría de Seguridad Municipal del Gobierno de San Pedro Garza García.	43
1.2.4. Estadísticas según la Dirección General de Epidemiología.	48
1.2.5. Estadísticas en base al Centro de Atención Psicológica de la Dirección General del DIF San Pedro.	50
2. Normatividad relacionada con la Violencia Familiar.	56
3. Acciones orientadas a disminuir o combatir la Violencia Familiar.	58
3.1. Programas gubernamentales.	58
3.1.1. Programas a nivel federal.	58
3.1.2. Programas en el Estado de Nuevo León.	60
3.1.3. Programas en el municipio de San Pedro Garza García.	68
3.1.4. Programas o Acciones de la Sociedad Civil.	76
4. Mejores Prácticas para enfrentar la Violencia Familiar.	80
4.1. Proyectos a nivel nacional. CESADE	82
4.1.1. Proyecto: Unidad Especializada en Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género (Unesvi), Querétaro, Querétaro.	82
4.1.2. Proyecto: Coordinación de Atención a las Mujeres, Tabasco, Canducan.	82

4.1.3.	Proyecto: La mujer actual en la lucha por la no violencia un reto por su dignidad. Durango, Durango.	83
4.1.4.	Proyecto: El Valor de las Mujeres. Quintana Roo, Solidaridad.	85
4.1.5.	Proyecto: Observatorio de Indicadores Sociales de la Mujer. Durango, Gómez Palacio.	86
4.2.	Proyectos a nivel internacional.	87
4.2.1.	Proyecto: Prevención de la violencia familiar y equidad de género. Perú, Amazonas, Chachapoyas.	87
4.2.2.	Proyecto: Programa estadual de prevención y combate a la violencia contra la mujer. Brasil, Mato Grosso Do Sul.	87
4.2.3.	Proyecto: Prevención de la Violencia Familiar. Charlettotown, Isla Príncipe Eduardo, Canadá.	89
4.2.4.	Proyecto: Pro-gam inc. Monreal, Québec, Canadá.	898
4.2.5.	Proyecto: La Violencia es Prevenible (VIP) – Eighteen an Under. Dundee, Escocia, Reino Unido.	90
4.2.6.	Proyecto: Red sobre la Violencia contra la Mujer de Kwa-Zulú Natal. Kwa-zulú Natal, Sudáfrica.	91
4.2.7.	Proyecto: Campaña de prevención de la violencia dirigida a mujeres y niñas “Cuenta Tres”. Venezuela.	92
4.3.	Programas para combatir la violencia familiar en los adultos mayores.	921
4.3.1.	Proyecto: Consejo Asesor Nacional sobre el Maltrato y Descuido de los Ancianos y la Red Australiana de Prevención del Maltrato de los Ancianos. Nueva Zelanda.	92
4.3.2.	Proyecto: Programa “Proteger”. Buenos Aires, Argentina.	93
4.3.3.	Proyecto: Red Internacional para la Prevención de los Malos Tratos a los Ancianos (INPEA). Worcester, Ma. USA.	94
5.	Conclusiones.	106
6.	Créditos	111

1. Base teórica y estadística de la Violencia Familiar.

1.1. Definiciones.

El término violencia ofrece un sinnúmero de ejemplos en los que se podría emplear. Como diversos autores han remarcado, la violencia es un vocablo que se usa de manera coloquial y expresa muchas y muy diversas situaciones (Alonso y Castellanos, 2006).

“Podemos definir como violencia cualquier acción (o inacción) que tiene la finalidad de causar daño (físico o no) a otro ser humano, sin que haya beneficio para la eficacia biológica propia” (Sanmartin en Alonso y Castellanos, 2006). Por otro lado, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) define la violencia como:

“... un acto social y, en la mayoría de los casos, un comportamiento aprendido en un contexto permeado por inequidades sociales basadas en el género, la edad, la raza, etc., con imágenes de violencia y fuerza física como la manera prevaleciente de resolver conflictos” (s.f.).

En el tema que compete a este trabajo, el término de violencia será limitado al ámbito familiar. Distintos especialistas, académicos o instituciones le han llamado violencia doméstica, violencia familiar, violencia conyugal o incluso violencia intrafamiliar. Cabe destacar que realizar un esfuerzo para establecer una definición es de vital importancia para el presente estudio, pues de ahí se podrán encaminar políticas públicas diseñadas a resarcir estos problemas que afectan un sector poblacional importante.

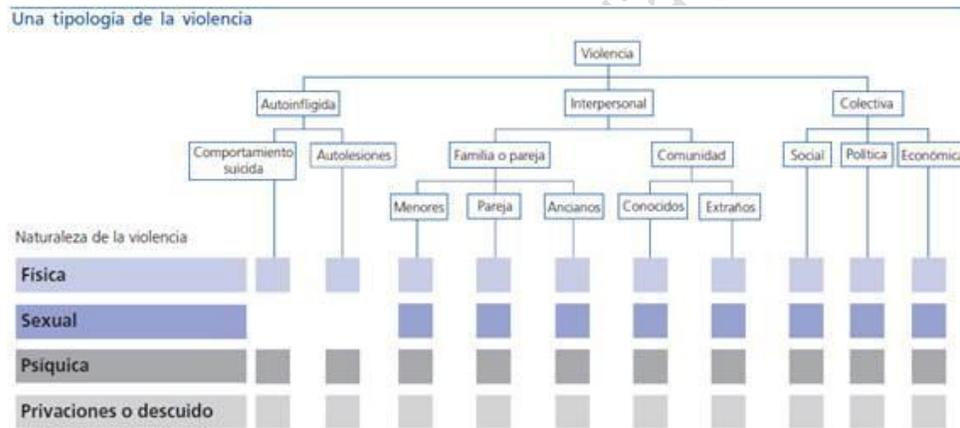
A lo largo de los diferentes estudios se podrá notar una diferencia sutil en la definición de la violencia familiar o intrafamiliar, cuyas terminologías se eligieron por ser las más empleadas. Asimismo, en cada uno de los conceptos que

proponen las diferentes instituciones u organismos, se podrá notar la diferencia en el empleo de ciertas categorías o la ausencia de otras.

1.1.1. Definiciones de violencia familiar en organismos internacionales.

Una de las definiciones más empleadas en las diferentes investigaciones es la propuesta por la Organización Mundial para la Salud (OMS), que considera la violencia familiar como parte de la violencia interpersonal. De esta manera genera una tipología como la que se muestra a continuación:

Tabla 1: Tipología de la violencia según la OMS



Fuente: OMS, 2003.

En concreto, la definición de violencia de la OMS es la siguiente:

“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o afectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo de comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2003).

Para el mismo organismo internacional, violencia familiar o de pareja es la que se produce sobre todo entre los miembros de la familia o de la pareja, y que por lo general, aunque no siempre, sucede en el hogar. En ella se incluyen formas de violencia como el maltrato a menores, la violencia contra la pareja y el maltrato de las personas mayores (OMS, 2003).

Por su parte, la UNICEF considera el término “violencia doméstica” y ella comprende la violencia cometida contra mujeres y niñas por una persona con quien tienen una relación íntima, incluido el compañero con que conviven, y por otros miembros de la familia, ya sea que dicha violencia se produzca dentro o fuera de las paredes del hogar (UNICEF, 2010). En otras palabras, el término “doméstica” se refiere aquí al tipo de relación que existe entre quien comete la violencia y quien la padece, más que al lugar donde se manifiesta la violencia.

Para el Consejo de Europa, la violencia familiar es “Todo acto u omisión sobrevenido en el marco familiar por obra de uno de sus componentes que atente contra la vida, la integridad corporal o psíquica, o la libertad de otro componente de la misma familia, o que amenace gravemente el desarrollo de su personalidad” (Consejo de Europa en Alonso y Castellanos, 2006).

1.1.2. Definiciones de violencia familiar y tipologías, en ámbito nacional y estatal.

1.1.2.1. Norma Oficial Mexicana de Salud (NOM-046-SSA2-2005.)

El concepto de violencia familiar de la NOM-046-SSA2-2005, pretende dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en foros internacionales en materia de eliminación de las formas de violencia, particularmente la que ocurre en el seno de la familia. De esta forma, la definición de violencia familiar es:

Violencia familiar, el acto u omisión, único o repetitivo, cometido por un miembro de la familia en contra de otro u otros integrantes de la misma, sin importar si la relación se da por parentesco consanguíneo, de afinidad, o civil mediante matrimonio, concubinato u otras relaciones de hecho, independientemente del espacio físico donde ocurra.

Igualmente, para esta misma norma la violencia familiar comprende:

- Abandono, al acto de desamparo injustificado, hacia uno o varios miembros de la familia con los que se tienen obligaciones que derivan de las disposiciones legales y que ponen en peligro la salud.
- Maltrato físico, al acto de agresión que causa daño físico.
- Maltrato psicológico, a la acción u omisión que provoca en quien lo recibe alteraciones psicológicas o trastornos psiquiátricos.
- Maltrato sexual, a la acción mediante la cual se induce o se impone la realización de prácticas sexuales no deseadas o respecto de las cuales se tiene la imposibilidad para consentir.
- Maltrato económico, al acto de control o negación de injerencia al ingreso o patrimonio familiar, mediante el cual se induce, impone y somete a una persona de cualquier edad y sexo, a prácticas que vulneran su libertad e integridad física, emocional o social.

Violencia sexual es todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente

de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (Gobierno Federal, 2005).

1.1.2.2. Código Civil de Nuevo León.

En el Artículo 323 Bis del Código Civil de Nuevo León, se establece el siguiente concepto:

Art. 323 Bis.- Por violencia familiar se considera la conducta o el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera psicológica, física, sexual, patrimonial o económica, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor o agresora tenga o haya tenido con la persona agredida relación de matrimonio o concubinato; de parentesco por consanguinidad en línea recta, ascendiente o descendiente sin limitación de grado; pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, o parentesco civil.

Artículo 323 Bis 1. Para los efectos del Artículo anterior, los tipos de violencia familiar son:

- I. Psicológica: el trastorno mental que provoque modificaciones a la personalidad, o a la conducta, o ambas, resultante de la agresión;
- II. Física: El acto que causa daño corporal no accidental a la víctima, usando la fuerza física o algún otro medio que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, en base al dictamen emitido por los especialistas en la materia;
- III. Sexual: El acto que degrada o daña la sexualidad de la víctima; atentando contra su libertad, dignidad e integridad física configurando una expresión de abuso de poder que presupone la supremacía del agresor sobre la víctima, denigrándola y considerándola como de menor valía o

como objeto; en base al dictamen emitido por los especialistas en la materia;

IV. Patrimonial: La acción u omisión que daña intencionalmente el patrimonio o afecta la supervivencia de la víctima; puede consistir en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar daños a bienes individuales y comunes; y

V. Económica: Es toda acción u omisión del agresor que controle o esté encaminada a controlar u ocultar el ingreso de sus percepciones económicas o de la víctima.

Cabe destacar que se la violencia familiar se encuentra debidamente tipificada como delito por el Código Penal de Nuevo León, en su artículo 287 BIS.

1.1.3. Grupos que se consideran vulnerables en torno al tema de la violencia familiar.

Con la intención de ser lo más preciso posible, se describe el concepto de “víctima” en base a la Ley General de Víctimas. Se establece, en su Capítulo II, Artículo 4, que:

“Se denominarán víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito.”

De tal manera que la definición y por ende categorización de las víctimas, es una fase imprescindible para delimitar el problema, el espacio de acción, los principales actores inmersos y las acciones para abatir o disminuir la violencia familiar. Cada una de las víctimas cuenta con su propia complejidad y debe ser estudiada de manera individual, sin dejar a un lado que la problemática de una de las partes repercute en otras. A continuación se describen los principales grupos que se consideran vulnerables en torno al tema de la violencia familiar.

1.1.3.1 Violencia sobre las mujeres.

Es uno de los tipos de violencia más comunes. “Las mujeres tienen de 5 a 8 veces más probabilidades que los hombres de ser víctimas de violencia. En México, se ha reportado que el 80% de víctimas de VF (violencia familiar) son mujeres.” (Espinosa, Fernández, García e Irigoyen, 2009).

Las Naciones Unidas en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer, define a ésta como:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.” (1994).

De esta forma, aunque las mujeres y niñas pueden padecer múltiples tipos de agresiones por parte del sistema, la que nos compete en este estudio es la violencia entre los miembros de una familia. Este tipo de violencia se refiere a los

maltratos físicos y psicológicos que ocurren entre cónyuges, concubinos o personas que viven a manera de tales (Cruz, s.f., 2014). Distintos autores (Cruz, 2014 & Jáuregui, 2006) clasifican esta violencia bajo tres diferentes fases: acumulación de tensión; episodio agudo y luna de miel. Así, para Jáuregui este proceso se repite hasta desembocar en un homicidio y/o suicidio (2006).

Existen diversas teorías o explicaciones para que las víctimas toleren este tipo de violencia, entre los más destacados se encuentra un historial de violencia familiar, la creencia de que la pareja cambiará de actitud, el síndrome de Estocolmo¹, el miedo a represalias, asociar el afecto con violencia, ser muy apegada a la persona, entre muchas otras (ISSEMYM, s.f.).

1.1.3.2. Violencia sobre las niñas y los niños.

Así como la violencia contra las mujeres, la que se ejerce sobre menores de edad puede tener múltiples formas, como ocurre por ejemplo con el llamado 'bullying' o acoso escolar. Sin embargo, para efectos de violencia familiar, se consideran aquellos actos violentos que ocurran por parte de un círculo cercano sobre las niñas y los niños, sean de acción u omisión, no accidental, que provoque un daño físico o psicológico por parte de sus padres, custodios, tutores, acogedores o, en general, toda forma de cuidadores.

La Encuesta de Maltrato Infantil en Adolescentes realizada por Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) menciona que en cuatro entidades estudiadas, el maltrato físico lo padecen tanto niñas como niños, pero estos últimos lo padecen en forma severa; asimismo, para las niñas es más común el maltrato emocional y el abuso sexual (p. 1).

¹ Fenómeno por el cual se crea un vínculo de "quedarse" con el agresor, algunos estudiosos consideran que la permanencia de la mujer en la relación violenta es resultado de la experiencia de haber padecido abuso de manera similar a los rehenes. También se explica por medio de la necesidad de afecto y protección, que al encontrarse aislada de los demás su única opción es el abusador (ISEEMYM, s.f.).

Este tipo de violencia es inadmisibles y repercute severamente en el desarrollo de las personas, ya que la mayoría de los especialistas entrevistados, para efectos de este estudio, coinciden en que los niños o niñas que padecen algún tipo de violencia tienden a reproducirla en su etapa adulta. En otras palabras, una generación puede verse afectada y repetir los patrones de conducta negativos como la violencia por parte del hombre y la sumisión de la mujer, así como la violencia contra sus propios hijos e hijas.

1.1.3.3. Violencia sobre los adultos mayores.

Este tipo de violencia se refiere a cualquier maltrato que provoque un daño físico o psicológico a una persona mayor de 60 años. Incluye agresión verbal, física, descuido en su alimentación, abuso financiero y amenazas por parte de los descendientes o de otros miembros de la familia (Cruz, s.f.).

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH), el maltrato contra los adultos mayores comúnmente es perpetrado por un miembro de la familia, que suele ser el principal encargado de su cuidado (2011). Asimismo, éste es un sector que al igual que los otros debe ser estudiado de manera separada por las condiciones en las cuales se presenta.

Un ejemplo de las dificultades que pueden tener las personas mayores para hacer denuncias, es que en ocasiones se les resta credibilidad a los hechos violentos que manifiestan por sus propias limitaciones para expresarse; asimismo, en su mayoría llevan una vida sedentaria y alejada de la vida pública que hace difícil su detección o denuncia. Ante esto, uno de los autores propone que sean las instituciones las que se acerquen a este grupo para mantenerse en contacto con ellos (García, 2002).

A continuación se presentan indicadores de maltrato a las personas mayores:

Indicadores relacionados con la persona de edad				Indicadores relacionados con el cuidador
Físicos	Conductuales y emocionales	Sexuales	Económicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Quejas de agresiones físicas • Caídas y lesiones no explicadas • Quemaduras y hematomas en lugares sospechosos o de tipo sospechoso • Cortes, marcas en los dedos u otros indicios de uso de medios de inmovilización • Pedido demasiado reiterado de recetas de medicamentos o poco uso de los medicamentos • Desnutrición o deshidratación sin una causa que guarde relación con la enfermedad • Signos de atención inadecuada o de poca higiene • Búsqueda de atención sanitaria con varios médicos o en centros de atención de salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en los hábitos alimentarios o problemas para dormir • Actitud de temor, confusión o resignación • Pasividad, retraimiento o mayor depresión • Indefensión, desesperanza o ansiedad • Afirmaciones contradictorias u otras ambivalencias que no son el resultado de la confusión mental • Renuencia a conversar abiertamente • La persona evade el contacto físico con su cuidador, no lo mira a los ojos y evita la comunicación verbal • La persona mayor es dejada de lado por los demás 	<ul style="list-style-type: none"> • Quejas de agresión sexual • Conducta sexual que no condice con las relaciones habituales y la personalidad anterior de la persona • Cambios no explicados en la conducta, como la agresividad, el retraimiento o la automutilación • Quejas frecuentes de dolores abdominales o hemorragias vaginales o anales inexplicadas • Infecciones genitales recurrentes o hematomas alrededor de las mamas o en las zonas genitales • Prendas íntimas desgarradas, manchadas o ensangrentadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Retiros de dinero irregulares o atípicos de la persona de edad • Retiros de dinero incompatibles con los medios de la persona de edad • Cambio de un testamento o título de propiedad que deja la vivienda o el dinero a "nuevos amigos o parientes" • Falta de una propiedad • La persona de edad no puede encontrar joyas o efectos personales • Movimientos sospechosos en la cuenta de la tarjeta de crédito • Falta de comodidades, pese a que la persona de edad podría permitírselas • Problemas de salud física o mental sin tratamiento • El nivel de atención que recibe la persona de edad no está a la altura de sus ingresos o medios 	<ul style="list-style-type: none"> • El cuidador parece cansado o estresado • El cuidador parece muy preocupado o indiferente • El cuidador culpa a la persona de edad por ciertos actos, como la incontinencia • El cuidador se comporta agresivamente • El cuidador trata a la persona de edad como a un niño o en forma inhumana • El cuidador tiene antecedentes de abuso de sustancias psicotrópicas o de maltratar a otros • El cuidador se niega a que la persona de edad sea entrevistada sola • El cuidador se pone a la defensiva cuando se le pregunta algo; puede ser hostil o esquivo • El cuidador ha estado atendiendo a la persona de edad durante un periodo prolongado

(OMS, 2003, p. 151)

1.1.3.4. Violencia sobre personas con discapacidad y enfermos.

Violencia sobre discapacitados y enfermos: "Es el maltrato que se lleva a cabo sobre personas incapacitadas, con independencia que se hubiera declarado o no la interdicción del mismo, o personas que por su estado o enfermedad les es difícil defenderse y valerse por sí mismas" (Cruz, s.f.).

Este grupo es de especial vulnerabilidad por su alta dependencia y la carencia de una vida pública (García, 2003). Por lo tanto se requiere especial

Comentario [EPM1]: Carencia de una vida social, es decir, que pueda convivir y salir libremente.

atención de parte de las autoridades involucradas para identificar cuándo una persona bajo esta situación es víctima de violencia familiar.

1.1.3.5. Violencia en el noviazgo.

Este tipo de violencia puede quedar al margen en algunos estudios, ya que no se considera a los novios como parte de la familia; sin embargo, la definición utilizada permite expandir su nivel de acción y por ende tomarlos en cuenta. Esta tipología se considera importante incluir en el presente análisis, ya que el noviazgo es la etapa previa al matrimonio y es estimada como un foco de atención para el tema, que eventualmente puede abordarse desde la perspectiva de la prevención.

Con respecto a este tipo de violencia existe poca documentación, pero según un estudio que describen Alonso y Castellanos (2006), más del 60% de las personas conocen noviazgos adolescentes que en la actualidad o en los últimos seis meses están o han estado siendo víctimas de violencia.

“Las peculiares y específicas formas de relación afectiva durante el noviazgo adolescente favorece la mayor prevalencia de tipos de conductas de violencia de género.” (Alonso y Castellanos, 2006) Esto se refiere a que las y los jóvenes apenas comienzan a definir su personalidad y son más vulnerables a los estereotipos o conductas aprendidas por sus familiares, los cuales son replicados en sus relaciones.

1.1.3.6. Violencia de los niños y adolescentes contra los adultos.

En un estudio de Alonso y Castellanos resulta alarmante el incremento de casos en los que menores de edad incurren en actos violentos. Según estos autores, en los últimos años se está produciendo en las sociedades occidentales un aumento de agresiones (físicas y psicológicas) de hijas e hijos a sus padres. Este hecho lo relacionan con cambios laborales, educativos, tecnológicos y de valores (2006).

Algunos datos muestran que las madres son quienes padecen mayormente este tipo de violencia y que comúnmente los padres consideran que es algo “normal” debido a la edad o personalidad (Alonso y Castellanos, 2006). En este sentido, el estudio resulta relevante ya que toma en cuenta un tipo de violencia que queda olvidado en muchos otros trabajos de investigación.

1.1.3.7. Violencia entre hermanas y hermanos.

Comúnmente se considera como “normal” la agresión física y verbal entre hermanos. Alonso y Castellanos dan el ejemplo de un estudio en Estados Unidos donde el 82% de los niños entre 3 y 17 años están involucrados en un acto agresivo hacia un hermano, entre estos se destaca lanzar o golpear con objetos, dar patadas o mordiscos; asimismo, la violencia puede llegar a escalar hasta el grado del abuso sexual entre hermanos (Alonso y Castellanos, 2006).

Este es un fenómeno poco estudiado dentro de las investigaciones y existe muy poca documentación al respecto; sin embargo, se considera de igual importancia analizarlo y crear futuros documentos que permitan establecer un marco más claro para conocer sus consecuencias y la forma de prevenirlas.

1.1.3.8 Violencia hacia los hombres.

Recientemente, el Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica destacó que la violencia familiar también tiene rostro masculino, aunque en menor medida que contra la mujer. Se ha detectado que los hombres también padecen violencia familiar.

Cabe destacar que este sistema compiló información entre el 2000 y el 2012, que muestra que la tasa de violencia familiar contra hombres creció de 8.3 a 61.25 por cada 100 mil habitantes en la población del país (Alatorre, 2014).

En base a un trabajo exploratorio por parte de la Universidad de la Región del Biobío en Chile, se pudo identificar que el elemento sociocultural es determinante en los varones para no formular denuncias por violencia; asimismo, mencionan que el fenómeno se presenta porque se desconocen los derechos y por la falta de instituciones que atiendan el problema de manera específica (Fontena y Gatica, s.f.).

1.1.4. Agresor.

Según un estudio realizado por el Instituto Estatal de las Mujeres en Nuevo León (2008), existe un perfil predominante del hombre agresor. En general son hombres que mostraron señales de transmisión de violencia intergeneracional y en su mayoría, tanto para la violencia física, emocional y económica, las principales razones por las que el hombre violento se molesta son: que ella no obedece, que ella le diga o recuerde obligaciones o que no desee tener relaciones sexuales.

Las principales manifestaciones de los agresores son: dejarle de hablar a su pareja, discutir o gritar e insultar (IEMNL, 2008). Asimismo, algunas señales que se perciben antes de cometer un acto violento y que pueden ayudar a identificar o evitarlo son: hormigueo en el estómago, manos sudorosas, sensación

de que la sangre se le sube a la cabeza, ganas de gritar y golpear, incremento de sudoración y ganas de desaparecer (Moreno, 2007).

Instituto Municipal de la Familia San Pedro

1.2. Cifras de la violencia familiar.

Datos y cifras de la violencia familiar en el mundo, según ONU Mujeres 2015:

- A nivel global un 35% de mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual en el contexto de relaciones de pareja o violencia sexual fuera de relaciones de pareja.
- Se estima que la mitad de los casos de mujeres asesinadas en 2014 el autor fue un familiar o compañero sentimental.
- Los casos de la violencia contra las mujeres no se denuncia, en un estudio en la Unión Europea sólo el 16% denunció ante la policía.
- Entre las niñas que se han casado alguna vez, los compañeros sentimentales actuales y/o anteriores son los autores de violencia física más denunciados habitualmente en todos los países.
- En países africanos se ha llegado a la conclusión de que las mujeres que han sufrido violencia por parte de un compañero sentimental tienen más probabilidades de infectarse con el VIH.

Con el fin de ubicar el contexto en el que se desarrolla el tema de estudio, se presentan algunos datos generales relacionados con la familia en Nuevo León y el Municipio de San Pedro Garza García.

En México la mayoría de los hogares son del tipo “familiares”, en los que, por lo menos, uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el jefe del hogar (INEGI, 2015); como puede apreciarse en la tabla 1, estos hogares representan más del 90% del total de los hogares. En el caso de Nuevo León, la proporción de este tipo de hogares aumenta a cerca del 97%, y para San Pedro representa el 93.1%, estando ambos por encima del porcentaje nacional, respecto a 2010 se puede notar que existe un aumento de 12,099 en el número de hogares familiares para el caso de San Pedro.

Tabla 1. Comparativo de proporción de hogares familiares 2010 y 2015

	Número de Hogares Familiares (2010)	Número de Hogares Familiares (2015)	Porcentaje de Hogares Familiares (2015)
México	28,159,373	31,949,709	88%
Nuevo León	4,583,360	4,442,561	96.9 %
San Pedro Garza García	114,667	123,156	93.1%

Fuente: Elaboración propia en base a información de la encuesta intercensal 2015 y Censo de Población 2010 INEGI.

Relacionado con la violencia familiar, se encuentra que el 35.4% de los hogares en México sufre alguna forma de violencia familiar (INEGI, 2015).

El 30.9% de las mujeres de 15 y más años que forman parte de hogares familiares, declararon haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja en los 12 meses previos (INEGI, 2015).

Por otro lado, de la situación laboral de las y los jefes de familia representada en la tabla 2, se destaca que en Nuevo León, en más de la mitad de los hogares sólo uno trabaja y en alrededor del 20% de los hogares ninguna y ninguno recibe algún ingreso derivado de empleo, lo cual podría generar problemas de tipo económico, lo que puede relacionarse con uno de los factores que propician la aparición de conductas violentas: la carencia de recursos.

Para el caso de San Pedro sobresale la proporción de hogares en donde ninguna de las jefas y ninguno de los jefes de familia trabajan, alrededor del 34%, el cual se infiere está relacionado con el alto porcentaje de población de adultos mayores que habitan en el Municipio.

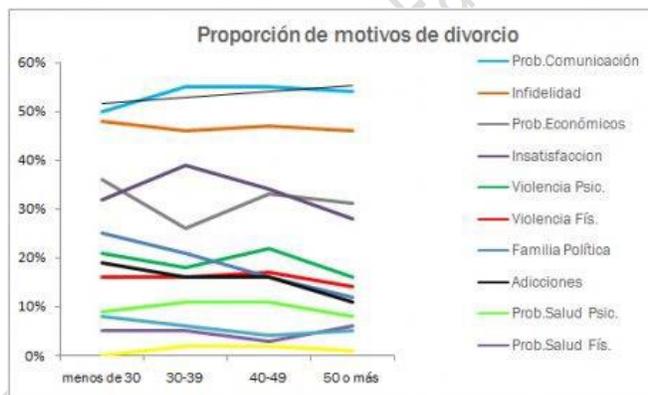
Tabla 2. Situación laboral de los jefes de familia

	Proporción de hogares donde <u>sólo un jefe</u> de familia trabaja	Proporción de hogares donde <u>ninguno</u> de los jefes de familia trabajan	Proporción de hogares donde <u>ambos</u> jefes de familia trabajan
Nuevo León	54.4%	22%	23.6%
San Pedro Garza García	52.2%	33.6%	16.2%

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

Respecto a la gráfica 1 sobresale que para el caso de Nuevo León la violencia psicológica y la física como motivos de divorcio, teniendo una mayor representación la primera que la segunda .

Gráfica 1: Proporción de motivos de divorcio



Fuente: INEGI, 2014.

En cuanto a los datos que proporciona el ENDIREH Nuevo León 2011, resalta el hecho de que el Estado se encuentre por encima de la media en cuanto a la violencia que reciben las mujeres separadas o divorciadas, esto quizá está estrechamente ligado al incremento de divorcios que se presentan en la entidad.

1.2.1. Datos del INEGI y otros estudios.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), avalados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 35.4% de los hogares en México sufre alguna forma de violencia familiar (Cruz, s.f).

De manera general, se puede hablar de que existen dos grandes tipos de carencias o factores que propician la aparición de conductas violentas; se trata de la carencia de recursos (económicos, habitacionales, laborales, sociales, entre otros) y las dificultades emocionales como la empatía, problemas de identidad y autoestima. (Alonso y Castellanos, 2006). En esta sección se dará un vistazo sobre cuáles conductas son las más comunes en la sociedad mexicana y en Nuevo León, en particular.

Con la ayuda de diversos estudios y encuestas, que se han creado a partir de sectores como el educativo o gubernamental, se intentará delimitar cuales son las conductas aceptadas dentro de la familia y qué tipo de violencia es la que más se padece. Diversos autores expresan hipótesis sobre la relevancia que tienen diversos factores como el consumo de alcohol; el nivel socioeconómico de las personas; los patrones culturales también marcan estereotipos de masculinidad asociados a la dominación y que ayudan a conformar actitudes violentas hacia las mujeres (Espinosa, Fernández, García e Irigoyen, 2009).

Finalmente, en el caso de estos estudios existe un alto nivel de subregistro en frecuencia, magnitud, gravedad y costos sociales, económicos y humanos, ya que muchas veces la violencia familiar es vista dentro del ámbito de lo privado y no es percibido como un problema social; en otras palabras, estos actos tienen un alto grado de tolerancia por la sociedad y por las propias víctimas (Espinosa, Fernández, García e Irigoyen, 2009) lo que lo hace muy complicado de medir las estadísticas de manera igualitaria..

1.2.1.1 La violencia familiar en el Área Metropolitana de Monterrey.

En la capital de Nuevo León y su área metropolitana, según Cerda y Story (2008) el índice de casos de violencia familiar denunciados alcanza niveles de hasta 4.8 casos por km². El municipio de Guadalupe es el que tiene mayor índice de violencia familiar denunciada con 14 casos por km²; seguido por San Nicolás con 10.6 casos, y Monterrey con 8.2 casos.

Existe una fuerte incidencia de violencia familiar en zonas y colonias en las que la pobreza y el deterioro ambiental son evidentes. Es en esos mismos lugares donde existen mayores casos de pandillerismo. Según el estudio de Patricia Cerda Pérez, en el municipio de San Pedro Garza García, sólo la colonia San Pedro 400 es la que tiene un índice preocupante de violencia (2010). Dato que al año 2015 se mantiene, pues es la colonia con mayor número de incidencias de casos reportadas a la Secretaría de Seguridad Municipal

A continuación se muestra una tabla de las colonias con más alta incidencia de violencia familiar durante los años 2006-2008, en el municipio de San Pedro Garza García.

Tabla 3: “Colonias con más alta incidencia de violencia familiar durante los años 2006, 2007 y 2008”

Colonia de San Pedro	Casos	Porcentaje
San Pedro 400*	40	20.6
Centro Histórico	23	11.9
El Obispo*	12	6.2
Vista Montaña 1er Sector	9	4.6

Colonia del Valle	8	4.1
Tampiquito	8	4.1
Fomerrey 22	6	3.1
Villa Del Obispo	6	3.1
Lázaro Garza Ayala	5	2.6
Revolución 1er Sector*	5	2.6

*Niveles con alto índice de pandillerismo

Fuente: Cerda.

Los círculos vulnerables de la familia son las hijas y los hijos, con 71.06% en 2007 y 75% en 2006; mientras que las personas mayores reportaron agresiones en 21.07% (Cerda, 2010).

1.2.1.2 La violencia familiar hacia las mujeres.

La violencia hacia la mujer ofrece una amplia gama de estudios que han realizado tanto las instituciones gubernamentales como centros educativos. Para esta sección se utilizaron los datos que arroja la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006 y 2011², a fin de ver las transformaciones que se han dado a lo largo de los años. De la misma forma, se incluye una sección del ENDIREH especial para el estado de Nuevo León que dará datos significativos sobre la violencia que viven las mujeres en esta entidad.

Asimismo, es preciso mencionar que se mantuvo un orden de análisis de la siguiente manera: mujeres casadas o unidas; mujeres alguna vez casadas; mujeres solteras y mujeres mayores de 60 años.

² La edición 2011 es la última que se ha realizado en el tema.

1.2.1.2.1. Mujeres casadas o unidas.

De acuerdo a datos del INEGI, en México 46.7% de las mujeres han experimentado violencia a lo largo de su relación de pareja; a nivel estatal, en el caso de Nuevo León, la proporción es menor a la nacional: 37.1%. En la tabla 4 se observa una disminución de 2006 a 2011.

Tabla 4: Mujeres casadas o unidas que han sufrido de violencia familiar a lo largo de su relación:

Mujeres que han sufrido violencia familiar a lo largo de su relación		
ENDIREH 2006	ENDIREH NL 2006	ENDIREH 2011
46.70%	37.10%	44.90%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del ENDIREH 2006, ENDIREH NL 2006 y ENDIREH 2011.

En la tabla se observa que, del grupo de mujeres que han sufrido violencia a lo largo de su relación en pareja, la violencia más común es la emocional, habiendo estado presente en 80.80% de los casos.

Tabla 5: Tipo de maltrato de las mujeres casadas o unidas que han sufrido de violencia familiar a lo largo de su relación

	Mujeres que han sufrido violencia emocional a lo largo de su relación	
	ENDIREH NL 2006	ENDIREH 2011
Emocional	80.80%	89.20%
Económica	61.20%	56.40%
Física	40.00%	25.80%
Sexual	14.00%	11.70%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del ENDIREH 2006, ENDIREH NL 2006 y ENDIREH 2011.

La ENDIREH NL 2006, encontró que un grupo de mujeres que expresan haber sido “ofendida o insultada”; “empujada o jaloneada”; haber recibido amenazas con golpes o abandonos, declaran no haber padecido agresiones por parte de su cónyuge (Mancinas y Carbajal, 2013). Esto confirma la idea de que muchas veces la víctima no percibe como violencia actos que van contra su dignidad humana.

Otro aspecto importante que se nota en los registros, es que las más jóvenes son las que padecen mayores niveles de violencia de pareja y conforme avanzan en su ciclo de vida, la violencia tiende a disminuir. Durante los 15 a 19 años se sufren los niveles de violencia más altos y hay un repunte de los 35-39 años. Algunos estudios consideran que la disminución de violencia hacia las mujeres mayores es que sus hijos crecen y comienzan a protegerlas o a invertir en su seguridad.

A continuación se muestra la Tabla 6 de mujeres casadas o unidas que para 2006 habían vivido violencia por parte de su pareja los últimos 12 meses en Nuevo León. Se puede observar que los porcentajes son muy similares y que las mujeres económicamente activas tienden a ser las que han vivido mayores índices de violencia.

Tabla 6: Mujeres casadas o únicas que han vivido violencia por parte de su pareja los últimos 12 meses, según condición de actividad. Nuevo León, 2006

	Total de mujeres	%Mujeres con incidentes de violencia
Nuevo León	942,358	32.9
Económicamente activa	336,911	33.4
Quehaceres del hogar	476,768	32.9
Otra actividad no económica	128,302	32.1
No especificado	377	0

Fuente: Mancinas y Carbajal, 2010, p. 54

En Nuevo León 24.8% de las mujeres no denuncian la violencia familiar que sufren para no afectar a sus hijas e hijos. Ciertas mujeres resisten la violencia porque prefieren sufrirla para no ver a sus menores sin padre (Ribeiro Cit. en Mancinas y Carbajal, 2010).

Según la ENDIREH 2011 con respecto a la violencia física, el 19.5% de las mujeres casadas o unidas que han sido violentadas a lo largo de su relación, han sufrido agresiones extremas, es decir, aquellas situaciones en las que ha sido necesaria una intervención quirúrgica o apoyo médico. En Nuevo León son 68,124 las mujeres casadas o unidas que a lo largo de su relación han sufrido violencia de extrema gravedad. De ellas, 52.8% han requerido de atención médica para superar los daños ocasionados por las agresiones mientras que 44.6% han sido pateadas por su esposo o pareja, las han amarrado, tratado de ahorcar o asfixiar, agredido con cuchillo o navaja, o les han disparado con un arma; así mismo, 25.7% de ellas ha soportado que su esposo o pareja haya usado su fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales.

A continuación se muestra la Tabla 7, de distribución porcentual por tipo de violencia en las mujeres de 15 años y más casadas en México y Nuevo León, del 2014.

Tabla 7: Distribución porcentual por tipo de violencia en mujeres de 15 años y más, casadas. México y Nuevo León, 2014

Tipo de violencia	Temporalidad			
	A lo largo de la relación		En los últimos 12 meses	
	México	Nuevo León	México	Nuevo León
Total	43.20%	39%	40%	30.90%
Física	20.20%	16.80%	8.20%	9.50%
Emocional	38.50%	27.90%	30.00%	26.50%
Sexual	8.00%	5.20%	8.00%	3.80%

Económica	22.40%	24.60%	20.90%	17.80%
-----------	--------	--------	--------	--------

Fuente: INEGI, 2014.

Como puede observarse Nuevo León tiene un porcentaje menor de violencia registrada, comparado a nivel nacional. En ambas la violencia emocional es la que más alto porcentaje representa, seguida de la económica.

La tabla 8 refleja el aumento que tuvieron los casos de violencia extrema en Nuevo León en 5 años, subiendo alrededor de 6%, lo que refleja la magnitud de la problemática con una tendencia en aumento.

Tabla 8: Mujeres casadas o unidas que han padecido violencia extrema con su pareja:

Mujeres casadas o unidas que han padecido violencia extrema con su pareja	
ENDIREH 2006	ENDIREH NL 2011
22.40%	28.50%

Fuente: ENDIREH Nuevo León, 2011.

De acuerdo a la ENDIREH (2011), las mujeres que han sido violentadas por su esposo o pareja de manera física o sexual las que han denunciado los hechos representan 23.5%, las demás, quienes alcanzan un porcentaje de 82.4, no han acudido ante ninguna autoridad porque: el 47.2% consideró que no lo hicieron porque ellos tenían el derecho a reprenderlas; las que no acuden ante alguna autoridad por miedo representan 23.8 por ciento; a su vez, 15.4% no lo hacen por vergüenza o para que su familia no se entere y 18.3% no confían en las autoridades.

Las agresiones que son infligidas por algún familiar distinto de la pareja, tienen mayor prevalencia entre las mujeres más jóvenes entre 15 y 29 años de

edad, de ellas: el 33.3% señalan a su hermano como el principal agresor, seguido de su cuñado con 22.1% de los casos.

Tabla 9: Mujeres casadas o unidas según condición de violencia familiar distinta a su pareja:

ENDIREH 2006	ENDIREH 2006 NL	ENDIREH 2011
15.40%	12.10%	-

Fuente: ENDIREH Nuevo León, 2006, p. 12

1.2.1.2.2. Mujeres divorciadas.

Dentro de las mujeres divorciadas que alguna vez sufrieron violencia durante su relación, se encuentra un total de 54.3% en Nuevo León.

Tabla 10: Porcentaje de mujeres divorciadas que a lo largo de su relación sufrieron violencia familiar:

ENDIREH 2006	ENDIREH NL 2006	ENDIREH 2011
61.60%	54.30%	64%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del ENDIREH 2006, ENDIREH NL 2006 y ENDIREH 2011.

En Nuevo León, el tipo de violencia de las mujeres divorciadas fue principalmente emocional, con 85.9% de los casos; seguido de la violencia económica, física y sexual.

Tabla 11: Tipos de violencia que padecieron mujeres a lo largo de su relación con su ex pareja:

	Mujeres que alguna vez sufrieron violencia por su ex pareja		
	ENDIREH 2006	ENDIREH NL 2006	ENDIREH 2011
Emocional	90.00%	85.90%	93.10%
Económica	72.30%	70.50%	71.20%
Física	63.50%	67.90%	51.50%
Sexual	37.10%	39.10%	29.50%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del ENDIREH 2006, ENDIREH NL 2006 y ENDIREH 2011.

Entrevistar a las mujeres que actualmente ya no tienen pareja, permite tener una aproximación sobre la dificultad de hablar sobre la violencia recibida cuando aún se mantiene la relación; ya sea por miedo, vergüenza u otros.

Asimismo, es preciso mencionar que el control y el maltrato por parte de la ex pareja no terminan para las mujeres después de la separación. Entre las separadas o divorciadas en la entidad, las que reportan agresiones por parte de su ex pareja después de terminada la relación en Nuevo León ascienden a 33.0%; mientras que en el país representan 32.3%, cifras muy semejantes.

Tabla 12: Mujeres que luego de su separación han experimentado violencia familiar. Fuente: ENDIREH Nuevo León, 2006.

Mujeres que tras la separación con su pareja han sufrido violencia	
ENDIREH 2006	ENDIREH NL 2006
32.30%	33.00%

Los resultados más recientes del ENDIREH 2011, señalan que el principal tipo de violencia, una vez que se han separado de su pareja, es el intento de entrar a su casa sin su consentimiento. Mientras que en el estado de Nuevo León, de las 44,471 mujeres que se separaron o divorciaron, el 31.0% de las mujeres violentadas dicen haber sido despojadas de sus pertenencias por su ex pareja o no han llegado a un arreglo o acuerdo con él. Asimismo, el 30.0% de las mujeres separadas o divorciadas han manifestado que él ha tratado de entrar por la fuerza a su casa.

1.2.1.2.3. Mujeres solteras.

Otro sector poblacional en el que se hace hincapié en el ENDIREH son las mujeres solteras. Al respecto, este sector de la población señala haber experimentado violencia por parte de su pareja o ex pareja en un 18.6%, mientras que en el país esta cifra es de 37.20%.

Tabla 13: Mujeres solteras que han sufrido violencia familiar a lo largo de su relación:

Mujeres solteras que han sufrido violencia familiar a lo largo de su relación		
ENDIREH 2006	ENDIREH NL 2006	ENDIREH 2011
26.10%	18.60%	37.20%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del ENDIREH 2006, ENDIREH NL 2006 y ENDIREH 2011.

Según datos del estado de Nuevo León, a quienes su pareja o ex pareja les han pedido que cambien su manera de vestir o comportarse, o han tratado de dominar o controlar sus decisiones, representan más de la mitad de las mujeres con violencia, 56.8 y 56.3%, respectivamente; mientras que a 38.6%, su pareja o

ex pareja las han vigilado o perseguido, o les han hecho sentir miedo y las han amenazado con matarlas o matarse él.

A continuación se muestra la Tabla 14 sobre los porcentajes de los tipos de violencia más frecuentes que sufren las mujeres solteras, siendo el primer lugar la violencia emocional. Cabe destacar que tanto el ENDIREH 2006 nacional, como el ENDIREH 2006 en Nuevo León, carecen de información sobre solteras que han sufrido violencia lo largo de su relación.

Tabla 14: Tipo de violencia que padecen las mujeres solteras a lo largo de su relación:

	ENDIREH 2011
Emocional	96%
Económica	2%
Física	1%
Sexual	1%

Fuente: ENDIREH 2011.

1.2.1.2.4. Violencia en el noviazgo.

La Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo (ENVINOV) realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud (2007), detectó que en las relaciones de noviazgo de jóvenes entre 15 y 24 años, hay manifestaciones de violencia de distintos tipos y en diferentes grados. De lo anterior se destaca:

- 15% de los jóvenes han experimentado al menos un incidente de violencia física en la relación de noviazgo, de esa cantidad:
 - 61.4% de las mujeres han sufrido violencia física durante el noviazgo.
 - 46% de los hombres han sufrido violencia física durante el noviazgo.
- 76% de los jóvenes han recibido violencia psicológica
- 2/3 partes de las mujeres mencionaron que las han tratado de forzar o forzaron a tener relaciones sexuales

- 16.5% de las mujeres manifestaron haber sufrido incidentes de violencia sexual por parte de su pareja.

En las relaciones de noviazgo que establecen las y los jóvenes entre los 15 y los 24 años:

Violencia física:

- 16.4% en zonas urbanas
- 13.2 en zonas rurales
- 61.4% de las mujeres han sufrido violencia física durante el noviazgo.
- 46% de los hombres han sufrido violencia física durante el noviazgo.
- 62.5% de los jóvenes han buscado ayuda.
- 33% de los jóvenes han buscado ayuda de los amigos.
- 9.2% de los jóvenes han buscado ayuda de otros familiares.
- 14% de los jóvenes han buscado ayuda de la mamá.
- 66% son hombres que buscaron ayuda
- 34% son mujeres que buscaron ayuda.

Violencia psicológica:

- 76% de los jóvenes son víctimas de violencia psicológica
- 76.3% en áreas urbanas
- 74.7% en áreas rurales

Violencia sexual:

- 2/3 partes de las mujeres mencionaron que las han tratado de forzar o forzaron a tener relaciones sexuales
- 16.5% de las mujeres señalaron haber sufrido algún evento de violencia sexual por parte de su pareja.

1.2.1.2.5. Mujeres mayores de 60 años.

El 2% de las mujeres mayores de 60 años son agredidas, según el ENDIREH 2011; asimismo, la mayor prevalencia de maltrato está relacionada con la violencia de tipo emocional y en el ámbito de la violencia económica, es común que se les amenace con retirarles el dinero.

1.2.1.3. Violencia familiar hacia las niñas y los niños a nivel nacional.

1.2.1.3.1. A nivel nacional.

La violencia infantil es un tema que resulta complejo, ya que en sí misma, la violencia deja marcas a las víctimas por el resto de su vida. De ahí que comúnmente se hable de la violencia cíclica y que de esta forma se repita lo que vivieron en su infancia, y lo que apliquen con su nueva familia.

Según cifras preliminares del INEGI, el porcentaje de casos comprobados de denuncias recibidas por maltrato infantil en el 2014 fue de 56.5%, de 14% de casos comprobados de maltrato infantil presentados ante el ministerio público y 96% el índice de femineidad de menores atendidos por maltrato infantil (Cruz, s.f., p.114).

En el caso de violencia infantil, la agresora suele ser la madre, pero en el de abuso sexual contra los niños el agresor es generalmente un hombre (Espinosa, Fernández, García e Irigoyen, 2009).

1.2.1.3.2. A nivel estatal.

En un diagnóstico realizado en el 2008-2009 en Monterrey, Guadalupe, San Nicolás, Apodaca, Juárez, San Pedro, Santa Catarina, Escobedo y García, se detectó que once de cada 100 niños viven discriminación por factores vinculados a la complejidad física, el color de piel o el género. Este tipo de actitudes tienen repercusiones en el aula; según sus propios maestros de preprimaria, primaria y secundaria de instituciones del sector público, calculan que el 24% de sus alumnas y alumnos ha sufrido acoso sexual y acoso verbal por parte de algún miembro de su familia, mientras que el 4.3% tuvo conocimiento de suicidios infantiles en sus aulas o planteles educativos. (Cerdeña, Alvarado, 2010).

De los 349 maestras y maestros encuestados, el 50% asegura que la forma más común de agresión familiar es la de carácter físico, independientemente del género; el maltrato verbal por parte de la familia se da en una proporción de 9.16%; la desnutrición se patentiza en 3.15% del alumnado, mientras que de las violaciones por parte de los padres se ha tenido conocimiento hasta en un 2.57% de ellos (Cerdeña, Alvarado, 2010).

Este problema tiene repercusiones en el aula ya que se disminuye su aprovechamiento escolar, tiene conductas atípicas emocionales, tienen comportamientos agresivos, desinterés y hábitos de alimentación deficientes. Así mismo, existe una gran propensión a repetir estas conductas en otros círculos sociales y extender la violencia hacia su propia familia cuando éste crezca.

A continuación se muestra una tabla que respondieron las maestras y los maestros a la pregunta de “¿Cuáles serían los mecanismos idóneos para apoyar al menor en el maltrato?”, dando por resultado que el 17.14% considera que hace falta nuevos apoyos y marcos legales para respaldar la tarea del maestro; en segundo lugar se obtuvo que se necesitan apoyos psicológicos y apoyos a los niños y niñas.

Tabla 15: “Respuestas de profesores para contrarrestar la violencia familiar hacia las y los menores”

¿Cuáles serían los mecanismos idóneos para apoyar al menor en maltrato?		
Respuesta	F	%
Nuevos apoyos y marcos legales para respaldar la tarea del maestro	59	17.14
Apoyos psicológicos	43	12.32
Apoyos al niño	43	12.32
Apoyos sociales	35	10.02
Identificar las causas	35	10.02
Apoyos de salud	22	6.36
Mejores perspectivas al niño	20	5.73
Falta personal multidisciplinario	19	5.44
Comunicación	16	4.58
No hay cobertura	8	2.29
La familia es el problema	7	2
El maestro no tiene tiempo	3	0.86
Problemas económicos	6	1.71
No puede actuar	5	1.43

Fuente: Cerda, Alvarado, 2010, p. 270.

1.2.1.4. Violencia familiar hacia los adultos mayores.

México tiene una proyección de población de personas mayores para el 2020 de 15.6 millones y para el 2050 de 41 millones, en este sentido es necesario tomar medidas para dotar a los adultos mayores de un ambiente propicio y amigable ya que en años futuros serán un grupo mayoritario.

En una encuesta realizada por la OMS en América Latina, se encontró que el 70% de los ancianos y el 50% de las ancianas perciben que no existe respeto para ellas y ellos (Márquez y Arvizu, 2009).

A manera de cierre, se observa que no hay información disponible en lo que se refiere a la violencia familiar que padecen las personas mayores y con algún tipo de discapacidad.

1.2.2. Información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León.

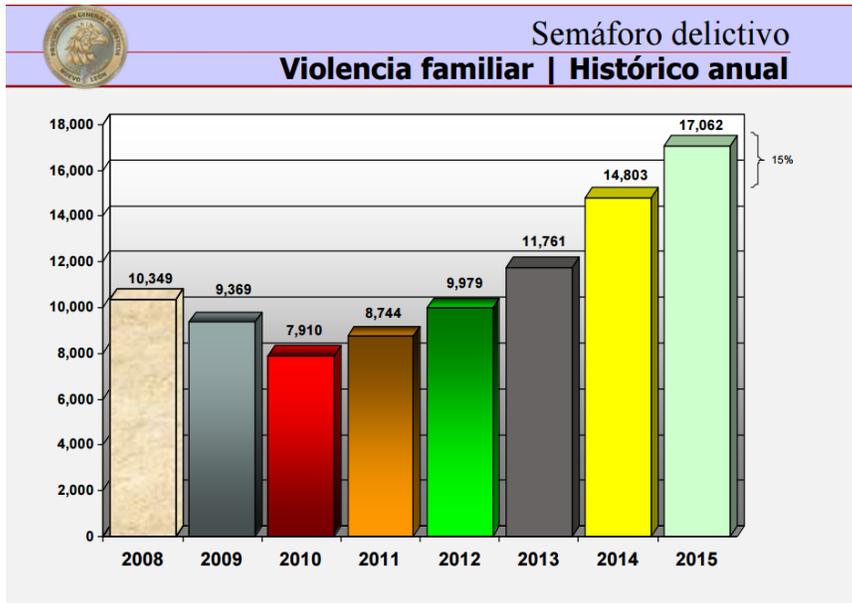
El informe de denuncias que se presentan de manera oficial la Procuraduría General de Justicia del Estado, permite contrastar los datos con otros a manera de incrementar el conocimiento sobre la violencia familiar, así como corroborar tendencias que se muestran en otras estadísticas.

El semáforo del delito es una iniciativa producida por la asociación civil Iluminemos Nuevo León en el 2008, y da un reporte mensual sobre los niveles de delincuencia en los municipios de Apodaca, Cadereyta, Escobedo, García, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás, San Pedro, Santa Catarina y Santiago.

Según la propia página de Internet del gobierno del Estado, el semáforo muestra estadísticas oficiales, en los tipos de delito que se enumeran a continuación: Robo a casa, robo a persona, robo a negocio, robo de auto, robo a banco, robo tipo cristalazo, violencia familiar, lesiones, violación y homicidio.

La finalidad de esta iniciativa es elevar la inteligencia preventiva de las autoridades y sociedad en general y la PGJE elabora y publica un índice cada mes. A continuación la Gráfica 2 que muestra el número de denuncias anuales en los 11 municipios mencionados anteriormente.

Gráfica 2: “Semáforo delictivo de violencia familiar anual”



Fuente: Elaboración propia con información del Semáforo delictivo, 2016.

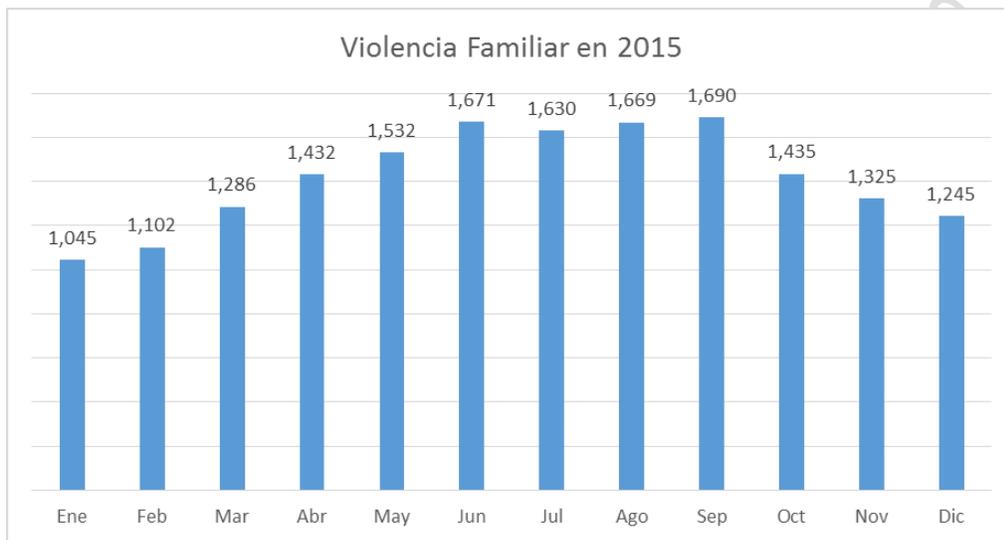
De la gráfica anterior, se destaca una tendencia en aumento respecto a las denuncias presentadas de 2013 a la fecha teniendo unos totales para cada uno de los años distribuidos de la siguiente manera:

Año	Total de denuncias
2013	11,761
2014	14,803
2015	17,062
2016	3,802 (Marzo)

Según datos del Semáforo Delictivo, se puede observar que en el periodo de 2011-2014, los meses en los que se recibió el mayor número de denuncias son mayo, junio y julio.

A continuación la Gráfica 3 desglosa el número de denuncias por mes hasta agosto de 2015 y muestra un incremento gradual hasta julio y disminuye ligeramente en el mes de agosto.

Gráfica 3: “Semáforo delictivo de violencia familiar durante el año 2015”:

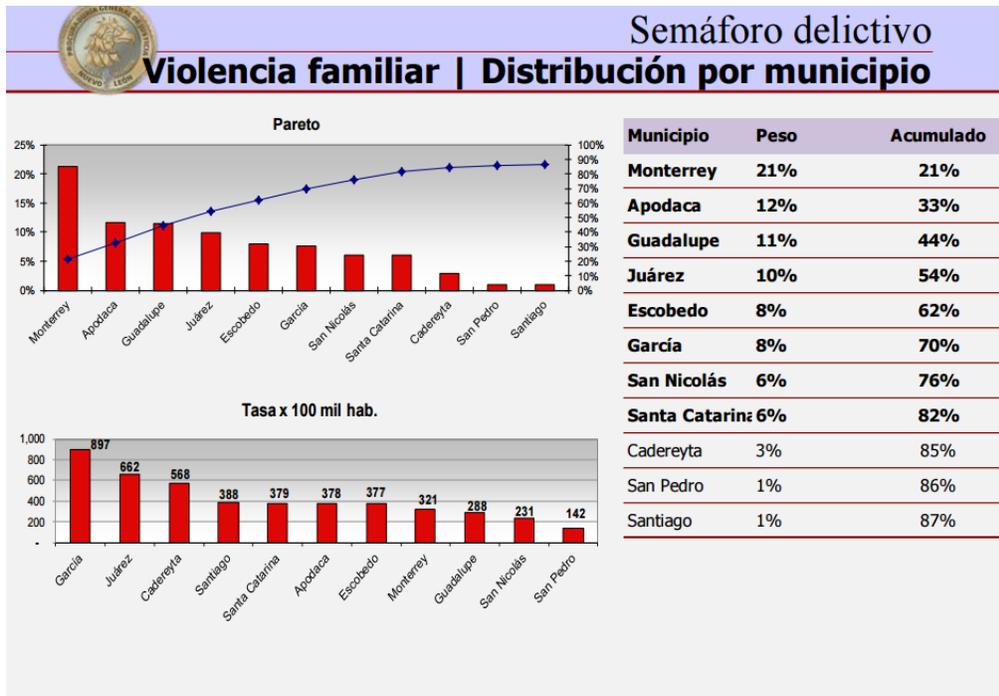


Fuente: Semáforo delictivo, 2016, s.f.

Continuando con la información presentada por el Semáforo del Delito, se encontró que el municipio con mayor número de denuncias presentadas es Monterrey (21%), seguido de: Apodaca (12%), Guadalupe (11%), Juárez (10%), Escobedo (8%), García (9%), San Nicolás (6%), Santa Catarina (6%), Cadereyta (3%), San Pedro (1%) y Santiago (1%).

En este caso, la Gráfica 4 muestra que San Pedro contiene el 1% del total de las denuncias que se presentan en la iniciativa. Asimismo, muestra que existe una tasa de 142 casos de violencia familiar por cada 100 mil habitantes.

Gráfica 4: “Semáforo delictivo de la violencia familiar por municipio”

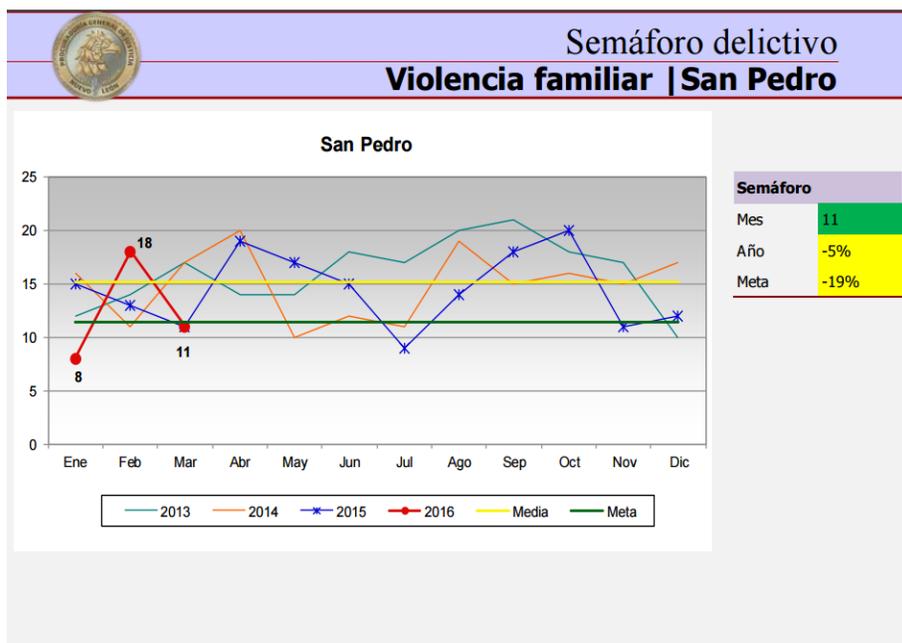


Fuente: Semáforo del Delito, 2016.

Cabe destacar que el semáforo del delito utiliza tres colores representativos que significan cada uno: Rojo que la estrategia no está funcionando y es necesario cambiarla; amarillo, cuando existe una mejoría pero se podría estar mejor y verde cuando la estrategia es la correcta y es necesario reforzarla.

En este caso, la Gráfica 5 muestra que el mes de octubre de 2015 el semáforo marcó en rojo, lo que ameritaba corregir la estrategia implementada en el Municipio; sin embargo, el año se encuentra en una cifra amarilla lo cual significa que en términos generales la estrategia ha funcionado medianamente. Asimismo para 2015, sólo durante los meses de marzo, julio y noviembre se logró reducir a un dígito el índice de violencia familiar en el Municipio, lo cual era la meta definida por la administración en turno.

Gráfica 5: “Semáforo delictivo de la violencia familiar en San Pedro”



Fuente: Semáforo del Delito, 2016.

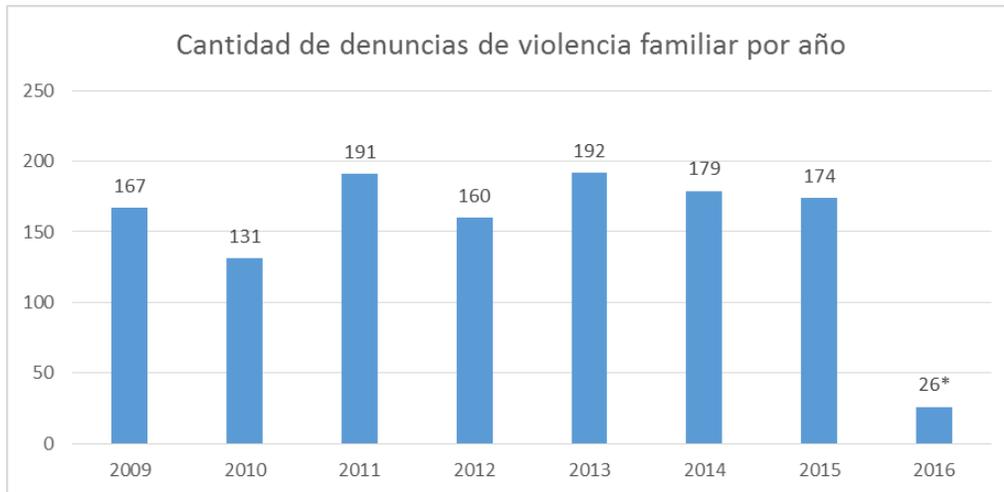
1.2.3 Información de la Secretaría de Seguridad Municipal del Gobierno de San Pedro Garza García.

En esta sección se desplegarán los datos provistos por la Secretaría de Seguridad Municipal de San Pedro Garza García, que ayudarán a contrastar los datos con otras fuentes relevantes al tema de la violencia familiar. Cabe destacar que el intercambio de datos y cifras es de gran importancia para el desarrollo de políticas públicas significativas y mejor orientadas.

A continuación, la Gráfica 6 muestra el registro de denuncias por violencia familiar de 2009 a 2014. Agrupados por períodos correspondientes a administraciones municipales, se aprecia que de 2009 a 2012 se registró un comportamiento variable, cerrando con un número de denuncias por debajo de las

registradas al inicio de esa administración. En cuanto a los datos del período 2012-2015 se observó una tendencia de denuncias a la baja; sin embargo en números representó un aumento respecto de los últimos 6 años.

Gráfica 6: “Cantidad de denuncias de violencia familiar por año”



Fuente: Secretaría de Seguridad Municipal del Gobierno de San Pedro Garza García, 2016.

*Febrero de 2016

De acuerdo a la Tabla 16, en los últimos 5 años se destacan 2011 y 2013 como los años con un mayor número de denuncias en el Municipio, con 191 y 192 respectivamente. Asimismo, los meses con mayor número de denuncias son abril, mayo y junio.

Tabla 16: “Cantidad de denuncias de violencia familiar por año”

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2009	9	14	15	11	21	17	16	23	15	7	11	8	167
2010	5	10	13	12	11	14	8	15	10	8	13	12	131
2011	4	13	11	21	20	20	16	16	14	21	19	16	191
2012	5	9	14	15	22	21	18	8	16	9	12	11	160

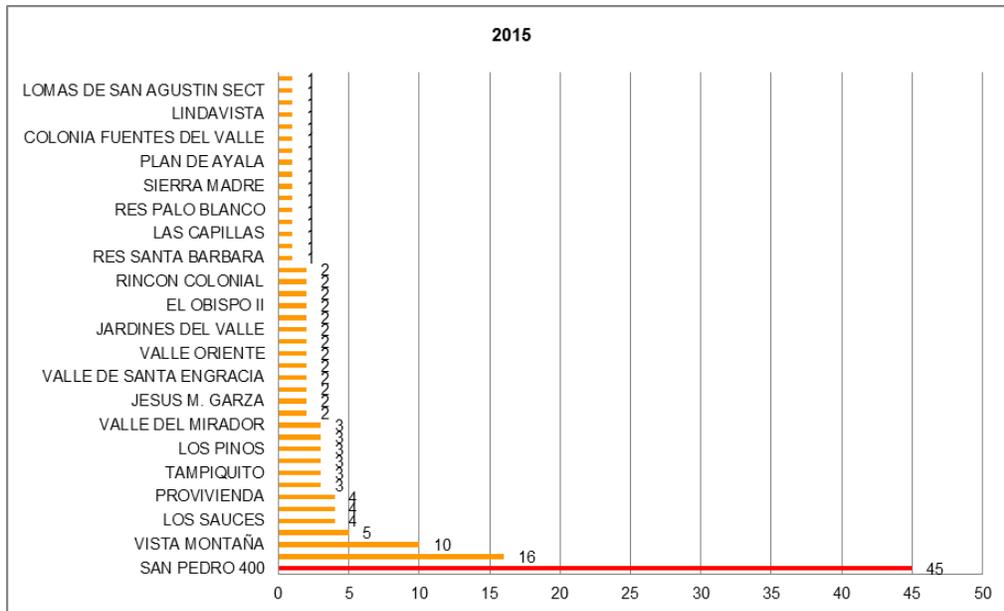
2013	12	14	17	14	14	18	17	20	21	18	17	10	192
2014	16	11	17	20	10	12	11	19	15	16	15	17	179
2015	15	13	11	19	17	15	9	14	18	20	11	12	174
2016	8	18	11										37

Fuente: Secretaría de Seguridad Municipal del Gobierno de San Pedro Garza García, 2016.

La Gráfica 7 resalta que las denuncias de violencia familiar se realizan en su mayoría en colonias del Poniente del Municipio; sin embargo también se han registrado por parte de habitantes de algunas colonias de la parte Oriente, lo cual pone de manifiesto que este problema afecta a toda la población, sin importar su condición socioeconómica.

De tal manera que las principales denuncias realizadas durante el primer semestre de 2014 provienen de la colonia San Pedro 400, Vista Montaña, Del Valle, El Obispo, San Pedro Casco y Revolución. Cabe destacar que dichas colonias son las mismas que se registraron como las colonias con más alta incidencia de violencia familiar en el municipio de San Pedro Garza García durante los años 2006-2008, en el estudio de Patricia Cerda Pérez citado anteriormente.

Gráfica 7: “Denuncias por violencia familiar (por colonia) en 2015”



Fuente: Secretaría de Seguridad Municipal del Gobierno de San Pedro Garza García, 2015.

Se realizó un esfuerzo para identificar el tipo de violencia predominante en el municipio, encontrando la Secretaría de Seguridad Municipal a través del C4 y su registro de reportes que alrededor del 50% es por fuerza física, seguida por las que no fueron especificadas, y en un menor porcentaje en las que usaron algún objeto.

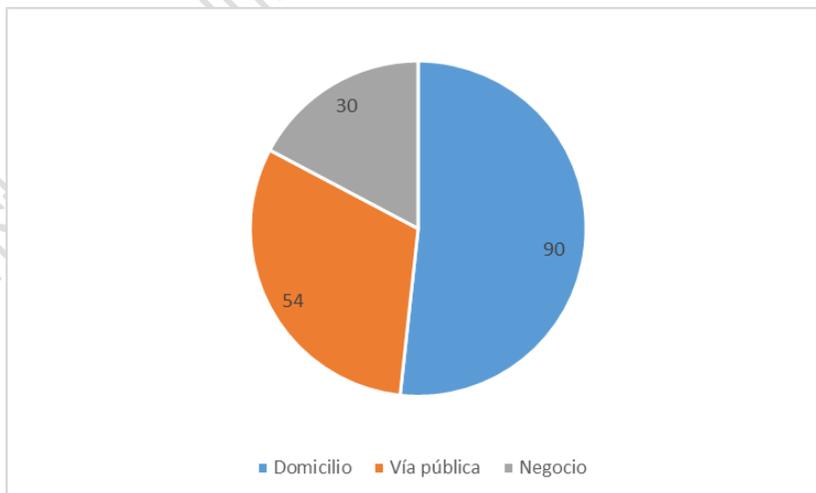
Gráfica 8: “Denuncias por violencia familiar en 2015”



Fuente: Secretaría de Seguridad Municipal del Gobierno de San Pedro Garza García, 2015.

Por otro lado, la siguiente gráfica muestra cómo el lugar en donde la mayoría de los casos de violencia se registran es en las casas, seguido de la vía pública y finalmente en un negocio. Estos resultados confirman que la violencia sigue predominando en el área íntima de la persona y por lo mismo es difícil identificarla con facilidad.

Gráfica 9: “Denuncias por violencia familiar (lugar) en 2015”



Fuente: Secretaría de Seguridad Municipal del Gobierno de San Pedro Garza García, 2014.

1.2.4. Estadísticas según la Dirección General de Epidemiología.

La Dirección General de Epidemiología, dependencia adscrita a la Secretaría de Salud Federal, publicó un informe destacando el incremento de la violencia familiar hacia los varones en el país. En este caso, resulta importante para el estudio incluir un apartado en el que se muestre la violencia familiar que han sufrido los hombres dentro de las familias, ya que lo hasta ahora expuesto se ha enfocado al impacto de la problemática principalmente en las mujeres.

A continuación la Tabla 17 muestra el número de casos atendidos por violencia familiar a nivel nacional y en el estado de Nuevo León. En este caso, a diferencia de los estadísticos del Semáforo Delictivo, se ha visto un incremento gradual tanto a nivel nacional como en el Estado de casos atendidos por violencia familiar.

Por otro lado, se observa claramente que las mujeres siguen siendo la principal víctima de la violencia familiar con 2,075 casos de mujeres en Nuevo León durante el 2013. Mientras que en el caso de los hombres, se ve una tendencia a incrementar desde el año 2005 al 2009 y reduce su magnitud a partir de 2010.

Tabla 17: Datos de violencia familiar registrados en la Dirección General de Epidemiología:

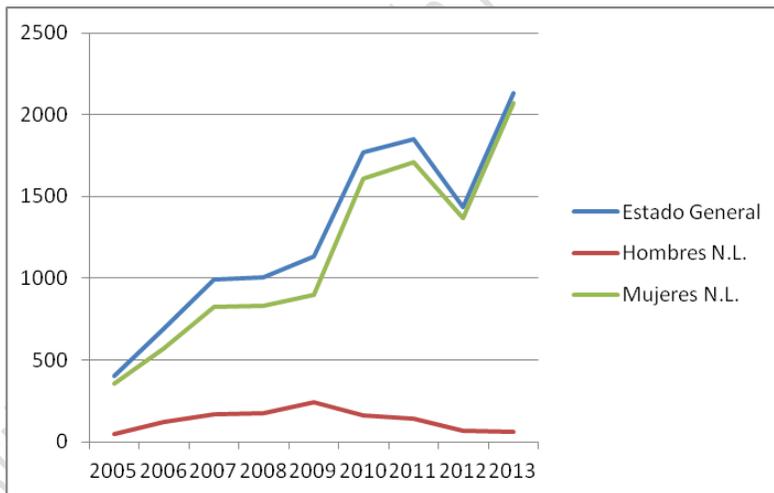
Año	Nacional General	Estado General	Hombres N.L.	Mujeres N.L.
2005	13,683	404	49	355
2006	15,509	692	122	570
2007	21,311	995	167	828
2008	25,907	1,007	178	829
2009	31,330	1,135	239	896
2010	46,057	1,772	165	1,607

2011	55,112	1,853	145	1,708
2012	67,512	1,434	66	1,368
2013	72,290	2,135	60	2,075

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Epidemiología, 2005-2013.

A continuación la Gráfica 10 muestra la tendencia incremental en el caso de las mujeres y el decremento que se ha visto en los casos atendidos de hombres violentados. Con respecto a la violencia familiar que padecen los hombres del estado de Nuevo León, se nota un decremento a lo largo de los años, siendo el 2009 el año que más violencia presentó con un total de 239 casos.

Gráfica 10: Casos de violencia familiar en Nuevo León, por género, 2005-2013:



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Epidemiología, 2005-2013

1.2.5 Estadísticas en base al Centro de Atención Psicológica de la Dirección General del DIF San Pedro.

Los datos otorgados por este organismo son importantes ya que muestran una vertiente de violencia familiar muy común y presente en gran parte de los hogares. La violencia psicológica, se ha mostrado por un amplio margen de diferencia como el tipo de violencia predominante en el país y el estado de Nuevo León.

A continuación se muestra la Tabla 18 realizada por el Centro de Atención Psicológica (CAP), que muestra datos desde el primero de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015. Se puede identificar que los rangos de edades que más padecen este tipo de violencia familiar son los que se encuentran en un rango de 0 a 12 años con un total de 31.4% del total de los casos, donde prevalece la violencia psicológica al ser testigos de dichos actos.

En el rango de 18 a 39 años se concentran el 38.4% de los casos atendidos, siendo el 88% el sexo femenino el que es atendido.

Tabla 18: “Casos atendidos por el Centro de Atención Psicológica”:

Rango de edades	0 a 12	13 a 17	18 a 28	29 a 39	40 a 49	50 a 59	60 o más
Femenino	116	65	156	154	88	36	24
Masculino	174	48	21	23	7	8	3
Total	290	113	177	177	95	44	27
Porcentaje	31.4	12.2	19.2	19.2	10.3	4.8	2.9

Fuente: Centro de Atención Psicológica de la Dirección General del DIF San Pedro, 2012-2015.

La Tabla 19 muestra que de un total de 835 pacientes atendidos durante el primero de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2015, las mujeres han sido las principales víctimas.

Tabla 19: “Casos atendidos por el Centro de Atención Psicológica por sexo”:

Por sexo	
Femenino	579
Masculino	256
Total	835

Fuente: Centro de Atención Psicológica de la Dirección General del DIF San Pedro, 2012-2015.

La siguiente tabla presentada por el CAP, muestra los casos atendidos según el estado civil de la persona, siendo que los principales afectados son las personas casadas con un 31.85% de los casos, seguido de la clasificación “no aplica”, la cual se explica porque son niños atendidos y en tercer puesto las personas solteras con un total de 21.79% de los casos. A continuación se muestra con mayor detalle:

Tabla 20: “Casos atendidos por el Centro de Atención Psicológica por estado civil”:

Por estado civil		
Del 01/11/2012 al 31/12/2015		
Casado	266	31.85%
Divorciado(a)	22	2.63%
No aplica	241	28.86%
Separado(a)	20	2.39%
Soltero(a)	182	21.79%
Unión libre	94	11.25%
Viudo(a)	10	1.19%
Total	835	100%

Fuente: Centro de Atención Psicológica de la Dirección General del DIF San Pedro, 2012-2015.

Se ha registrado que el principal tipo de maltrato es psicológico, seguido del patrimonial, físico y sexual. En este sentido, las cifras que ofrece el CAP concuerdan con los datos registrados en otras encuestas que han recabado datos a nivel nacional y estatal como el INEGI.

Tabla 21: “Casos atendidos por el Centro de Atención Psicológica por tipo de maltrato”:

Tipo de maltrato				
Del 01/11/2012 al 31/12/2015				
Psicológico	Patrimonial	Físico	Sexual	Promedio
825	211	201	47	208
98.80%	25.26%	24.07%	5.62%	

Nota: El porcentaje será mayor al 100%, ya que una misma persona puede sufrir varios tipos de violencia.

Fuente: Centro de Atención Psicológica de la Dirección General del DIF San Pedro, 2012-2015.

Según la escolaridad, alrededor del 76.6% de las personas atendidas por dicho organismo se ubican en un nivel de educación básica. Destacándose que dentro de este porcentaje se encuentran niños usuarios.

Tabla 22: “Casos atendidos por el Centro de Atención Psicológica por escolaridad”:

Por escolaridad		
Del 01/11/2012 al 31/12/2015		
Preescolar	34	4.08%
Primaria completa	67	8.04%
Primaria incompleta	243	29.17%
Secundaria completa	204	24.48%
Secundaria incompleta	90	10.80%

Preparatoria completa	46	5.52%
Preparatoria incompleta	45	5.40%
Técnica	44	5.28%
Comercial	11	1.32%
Profesional	45	5.40%
Sin estudios	4	0.48%
Total	835	100%

Fuente: Centro de Atención Psicológica de la Dirección General del DIF San Pedro, 2012-2015.

De la Tabla 23 se rescata que las personas que asisten a terapia en el CAP el 42.15% son originarios de Nuevo León, seguido de San Luis Potosí con un 32.74% y Tamaulipas con 15.70% de los casos. Lo anterior refleja la migración de personas que llegan a establecerse en el Municipio, trayendo consigo sus costumbres y tradiciones, que pueden considerarse como factores externos que propicien la generación de la violencia familiar.

Tabla 23: “Casos atendidos por el Centro de Atención Psicológica por lugar de nacimiento”:

Por lugar de nacimiento		
Del 01/11/2012 al 14/10/2015		
Entidad	Casos	Porcentaje
Chiapas	18	2.68%
Coahuila	7	1.04%
Jalisco	17	2.53%
Nuevo León	188	27.98%
San Luis Potosí	146	21.73%
Tamaulipas	70	10.42%
Sin registro	226	33.63%
Total	672	100%

Fuente: Centro de Atención Psicológica de la Dirección General del DIF San Pedro, 2012-2015.

A continuación, la Tabla 24 muestra el número de casos que se presentan en las diferentes colonias del municipio. Cabe destacar que los números coinciden con otras fuentes estadísticas en cuanto a que la colonia San Pedro 400 es la que presenta mayor índice de violencia familiar, seguida por Casco de San Pedro con 86 casos y el Obispo con 84 casos.

Tabla 24: “Casos atendidos por el Centro de Atención Psicológica por colonia”:

Número de casos atendidos por el CAP por colonia			
Municipio	Casos	Colonia	Casos por colonia
García	2	Privadas de las Villas	2
Monterrey	2	Independencia	2
San Pedro	826	Ampliación Valle del Mirador	2
		Bosques de la Sierra	1
		Canteras	2
		Casco de San Pedro	104
		CB Colonia	15
		Centro	1
		Del Valle	12
		El Obispo	95
		Fuentes del Valle	3
		Jerónimo Siller	3
		Jesús M. Garza	28
		La Barranca	2
		La Cima I y II	3
		La Fama	4
		Lázaro Garza Ayala	23
		Los Amejos	1
		Los Pinos	50
		Los Sauces I y II	32
		Lucio Blanco I	26
		Luis Echeverría	15
		Mirasierra	2
		Nemesio García Naranjo	4
		Olinalá	1
Palo Blanco	5		
Plan de Ayala	5		
Revolución, sectores 1°, 3°, 4° y 5	40		
Rincón colonial	4		

		Rincón de Corregidora	2
		Rincón de la Montaña	5
		Rincón de San Francisco	2
		San Francisco	3
		San Pedro 400	226
		Santa Elena	4
		Tampiquito	34
		Unidad San Pedro	2
		Valle A..	2
		Veredalta	2
		Villa Montaña	2
		Villas del Terrasol	3
		Vista Montaña, sectores 1°, 2° y 3	65
Santa Catarina	5	Adolfo López Mateos	1
		Las Sombrillas	1
		Lomas de la Fama	1
		Protexa	1
		Trabajadores	1
Total	835		672

Fuente: Centro de Atención Psicológica (CAP, 2012-2015)

2. Normatividad relacionada con la Violencia Familiar.

Es importante mencionar toda la normatividad relacionada con el tema de violencia familiar, esto ya que con el aumento de dicha problemática, las medidas que se han tomado para combatirla se encuentran estrechamente relacionadas con la promulgación de leyes para la protección de las víctimas, principalmente niños (a) y mujeres.

2.1 Leyes Federales

- Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005.

2.2 Leyes Estatales.

- Constitución Política del Estado de Nuevo León.
- Código Civil de Nuevo León.
- Código Penal de Nuevo León.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.

2.3 Reglamentos de San Pedro Garza García

- Reglamento Interno del Comité Municipal para el Seguimiento y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- Reglamento para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Municipio de San Pedro Garza García.
- Reglamento para el Cuidado y Respeto del Adulto Mayor en el Municipio de San Pedro Garza García.

Instituto Municipal de la Familia San Pedro

3. Acciones orientadas a disminuir o combatir la Violencia Familiar.

En el presente capítulo se describen una serie de esfuerzos orientados a resolver el problema de la violencia familiar, desde las diferentes etapas en que se presenta el fenómeno y efectuadas por distintos actores. Así pues, por una parte se describen acciones de política pública desde el ámbito federal, estatal y municipal y, por otra, tareas de la sociedad civil organizada, todas con el propósito de disminuir dicha problemática.

Es importante aclarar que la lista no es exhaustiva del total de acciones o esfuerzos orientados a resolver el problema, pero sí se considera que puede proporcionar la suficiente orientación para los propósitos del estudio. La búsqueda de información para este capítulo se realizó bajo el criterio de que sean o eventualmente puedan ser, acciones de aplicación en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

3.1. Programas gubernamentales.

La violencia familiar es un problema público que atañe a un importante sector de la población, según quedó asentado en el capítulo correspondiente a las estadísticas. Como tal, es indispensable que sea reconocido en la agenda gubernamental y, por ende, que se diseñen y ejecuten políticas públicas para resolverlo. A continuación se presentará un listado de programas públicos desarrollados por distintos actores e instituciones gubernamentales para hacer frente a dicha situación.

3.1.1 Programas gubernamentales.

3.2.1. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a nivel nacional tiene por objetivo promover el desarrollo pleno de la familia. Tiene programas de asistencia social que promueven la integración familiar, y así también realiza acciones encaminadas para mejorar la situación vulnerable de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Instituto Municipal de la Familia San Pedro

3.1.1. Programas a nivel federal.

	Nombre del programa/acción	Objetivo	Secretaría o Dependencia	A quién va dirigido	Descripción
1	Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	Fortalecer la asistencia social y apoyo jurídico enfocada a los menores de edad.	Secretaría de Salud	Niños y niñas, familias	Este programa brinda apoyo jurídico, psicológico y de trabajo social a niños, niñas y adolescentes, con miras a prevenir y atender el maltrato infantil de los menores.
2	Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Reducir la severidad de los daños a la salud a causa de la violencia hacia las mujeres	Secretaría de Salud	Mujeres	El programa pretende garantizar a las mujeres el acceso oportuno a servicios médicos y psicológicos, a fin de que vivan una vida protegida de la violencia. Asimismo, se promueve el derecho a una vida sin violencia como derecho humano.
3	Manual Operativo Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual	Proveer de instrumentos para que los prestadores de servicios de salud detecten casos de violencia en los pacientes	Secretaría de Salud	Prestadores de servicios de salud	De acuerdo a la NOM-046 SSA2 2005, se trata de un manual en el que los prestadores de servicios de salud deben detectar los casos de violencia en sus pacientes, para posteriormente hacer un procedimiento necesario.
4	Programa Proequidad (Igualdad de género)	Apoyar a organizaciones de la sociedad civil para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de	Inmujeres	Ong's	El Instituto Nacional de las Mujeres reconoce la necesidad de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, con el propósito de erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres, así como

		las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural.			procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil.
--	--	--	--	--	--

Instituto Municipal de la Familia San Pedro

3.1.1.1. Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.

El Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia brinda apoyo jurídico, psicológico y de trabajo social a niños, niñas y adolescentes, con miras a prevenir y atender el maltrato infantil de los menores, esto ya que se identificó como una necesidad de suma importancia para lograr que se combatiera la violencia familiar en todos sus aspectos y puntos, y de esta manera lograr cumplir con los objetivos trazados para el caso de cada uno de las dependencias que se encuentren involucradas en este rubro.

3.1.1.2. Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género.

Existe el Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género por parte de la Secretaría de Salud, cuyo objetivo es reducir la prevalencia y la severidad de los daños a la salud causados por la violencia contra las mujeres, con particular énfasis entre aquellas que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.

El programa se orienta principalmente hacia las mujeres, a fin de encontrar espacios seguros hacia ellas y sus hijas e hijos en cuanto a atención médica, psicológica y orientación legal. Sin embargo, no descarta la ayuda a la violencia familiar en general. Para cumplir con los objetivos de este programa, la Secretaría de Salud propuso la ampliación de disponibilidad y cobertura de los servicios de atención médica y psicológica especializada a la violencia familiar y de género en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, y que dicha atención cumpla con los criterios de calidad técnica e interpersonal, perspectiva de género, confidencialidad y respeto a los derechos humanos.

3.1.1.3. Manual Operativo “Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual”.

El Gobierno Federal, también a través de la Secretaría de Salud, lanzó el Manual Operativo “Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual”.

En él se destaca la importancia de la detección de los casos de violencia, donde, de acuerdo a la NOM-046 SSA2 2005, *"la detección de probables casos se refiere a las actividades que en materia de salud están dirigidas a identificar a las o los usuarios que se encuentran involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual entre la población en general"*.

Es por ello que las y los prestadores de servicios de salud deben realizar de manera rutinaria tamizajes para detectar casos probables de violencia en sus pacientes, y posteriormente llevar a cabo los procedimientos necesarios para su confirmación. Quienes acuden a prestar los servicios de salud pueden hacer la detección, ya sea por consulta ambulatoria u hospitalaria, en el trabajo con la comunidad o en otros servicios de salud y se identifican los principales tipos de violencia de acuerdo a la literatura de la materia, tales como abandono, violencia física, sexual o psicológica.

Como parte del proceso de detección, el o la prestatario de servicios de salud deberá usar una herramienta (encuesta) para recabar la información precisa sobre el caso de violencia en el o la paciente, a fin de conocer qué tipo(s) de violencia toca y poder determinar la situación correspondiente: de urgencia médica, de emergencia psicológica, o bien, que no presente una urgencia inmediata.

3.1.1.3. Programa Proequidad (Igualdad de Género)

El Instituto Nacional de las Mujeres reconoce la necesidad de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, con el propósito de erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres, así como procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil.

Con este propósito, y ante el desafío de diseñar e instrumentar políticas públicas en las que participen las instancias gubernamentales y civiles, el Inmujeres estableció en el año 2002 el Fondo Proequidad, denominado recientemente Programa Proequidad con el objetivo de apoyar a organizaciones de la sociedad civil para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural.

La demanda e interés por la sociedad civil, así como la necesidad de favorecer a un mayor número de mexicanas, ha dado pie a la continuación de este esfuerzo mediante la publicación de doce convocatorias a partir de la creación del Fondo, en las cuales cada año se contemplan proyectos tendientes a mejorar las condiciones de vida de las mexicanas, incluyendo temas prioritarios como promover el acceso a la justicia, la igualdad jurídica, los derechos humanos y la no discriminación de las mujeres, así como a una vida libre de violencia; fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género; potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo e impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisiones en el Estado y consolidar una cultura democrática.

3.1.2. Programas del Estado de Nuevo León.

En este apartado se presenta una descripción más a fondo sobre lo que cada programa a nivel estatal ofrece así como los objetivos del mismo y a quien se encuentra dirigido, esto con el fin de tener la información más completa de los programas y poderla difundir oportunamente.

3.1.2.1. Centro de Orientación Familiar

El DIF Nuevo León ofrece un Centro de Orientación Familiar, donde se busca desarrollar la fortaleza familiar basado en un espacio que ofrece gratuitamente apoyo a las familias para que resuelvan oportunamente las crisis y las situaciones de riesgo, ya que los problemas personales, presiones sociales y familiares pueden propiciar la ruptura familiar, el aislamiento, la violencia familiar, entre otros.

Por ello, el Centro de Orientación Familiar está dirigido a toda la familia y ofrece talleres, terapias individuales, de grupo, familiares o de pareja, conferencias, así como actividades que promueven la integración familiar, ofrecidos por personas especializadas en la materia.

3.1.2.2. Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor.

Es importante destacar que el DIF Nuevo León cuenta con una Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor. Esta procuraduría tiene como objeto la atención de las personas adultas mayores en situación de riesgo y desamparo, a través de la promoción y defensa de sus derechos para mejorar su calidad de vida. Los servicios ofrecidos son la asesoría legal, psicológica y social de manera gratuita; la estimulación cognitiva; terapias ocupacionales; actividades culturales y formativas; sesiones semanales mediante acciones en beneficio de ellos ya sea individual o grupal; brindando opciones de apoyo para solucionar conflictos y

reintegrar la familia, o bien, ejercitar los medios legales que procedan conforme a derecho.

3.1.2.3. Centro de Atención Familiar del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León.

El Centro de Atención Familiar del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León, ofrece servicios enfocados a atender a la familia en materia jurídica, médica, psicológica y social, así como capacitaciones al público en general. Entre los servicios se encuentran la atención terapéutica continua y el apoyo psicológico, ya sea presencial o telefónico. También se ofrecen pláticas, cursos y talleres, así como canalización a albergues y bolsa de trabajo. El tipo de atención es gratuita.

3.1.2.4. Instituto Estatal de las Mujeres

El Instituto Estatal de las Mujeres es un organismo público descentralizado que promueve y fomenta las condiciones que posibiliten la no discriminación, el trato de géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de la mujer, entre otros. El Instituto pretende garantizar lo mencionado a través de la observancia de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres, donde el desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional queda a cargo del estado de Nuevo León y de sus municipios.

3.1.2.5. Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia en el Estado de Nuevo León

En relación al manual operativo de la Secretaría de Salud federal, existe también el Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia en el Estado de Nuevo León, que nace como una respuesta del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León para contrarrestar la problemática de violencia familiar.

Los objetivos del manual son: capacitar al personal profesional que opere dentro del tema de violencia familiar en áreas legal, psicología y trabajo social; así como brindar información y orientación a los grupos vulnerables detectados en el programa.

Los servicios que se ofrecen son: apoyo legal, psicológico y de trabajo social, a fin de favorecer la detección temprana de la violencia. El proceso consiste en canalizar a la víctima una vez que fue detectada como un posible caso de violencia, y remitirla a una atención especializada. Asimismo, se contempla el seguimiento de casos. Cabe destacar que este programa se da entre las personas que soliciten apoyo, por lo que primero es necesaria una admisión y posteriormente brindar atención básica que consiste en la evaluación del usuario.

3.1.2.6. Agencia del Ministerio Público Investigador Núm. 2 Especializada en Delitos Sexuales

La Agencia del Ministerio Público Investigador Núm. 2, Especializada en Delitos Sexuales, es una entidad perteneciente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, que otorga servicios jurídicos donde se destacan la asesoría legal y el inicio o seguimiento de averiguaciones previas. Asimismo, se ofrece atención médica que otorga servicios médicos periciales, y se ofrece además atención psicológica y canalización a otras instituciones competentes.

3.1.2.7. La Agencia del Ministerio Público Investigador Núm. 1 Especializada en Violencia Familiar y Atención a Menores.

La Agencia del Ministerio Público Investigador Núm. 1, Especializada en Violencia Familiar y Atención a Menores, es una entidad perteneciente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, que similar a la

Agencia especializada en Delitos Sexuales, también ofrece atención jurídica, atención psicológica y canalización, con el enfoque especializado en violencia familiar y atención a menores.

Instituto Municipal de la Familia San Pedro

3.1.2. Programas a nivel estatal (Nuevo León).

	Nombre del programa/Instancia	Objetivo	Secretaría o Dependencia	A quién va dirigido	Descripción
1	Centro de Orientación Familiar	Desarrollar la dinámica familiar.	DIF Estatal	Familias	El programa ofrece apoyo gratuito a las familias para que resuelvan oportunamente sus crisis y situaciones de riesgo, pues esto propicia la ruptura familiar, violencia familiar o aislamiento. Entre los servicios se encuentran terapias, individuales, grupales o de pareja, talleres, conferencias.
2	Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor	Atención a las personas adultas mayores.	DIF Estatal	Personas mayores	Esta procuraduría ofrece asesoría legal, psicológica y social para adultos mayores, así como estimulación cognitiva, terapias ocupacionales, actividades formativas, entre otros. Se busca reintegrar al adulto mayor a su familia y, si es necesario, hacerlo legalmente.
3	Centro de Atención Familiar del Sistema Estatal	Promover la unión familiar.	DIF Estatal	Familias	Este centro de atención ofrece servicios que atienden a la familia en materia jurídica, médica, psicológica y social. Ofrece subservicios como el apoyo psicológico presencial o telefónico, así como cursos, talleres, canalización a albergues y bolsa de trabajo.
4	Instituto Estatal de las Mujeres	Fomentar las condiciones que promuevan la no discriminación y el ejercicio pleno de los derechos de la	Instituto Estatal de las Mujeres	Mujeres y sociedad en general	El Instituto desarrolla programas y actividades encaminados a promover los derechos de la mujer, el trato de géneros, a través de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres.

		mujer.			
5	Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia	Contrarrestar la problemática psicosocial de violencia familiar y que las personas alcancen un nivel de vida satisfactorio.	DIF Estatal	Profesionistas de violencia familiar y sociedad en general	Es una iniciativa del Instituto Estatal de las Mujeres que capacita al personal profesional que opera dentro del tema de la violencia familiar y asimismo brinda información y orientación a los grupos vulnerables de violencia familiar. Se canaliza a la víctima y se remite a una atención especializada.
6	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	Disminuir y erradicar el maltrato infantil y la violencia familiar.	DIF Estatal	Menores y familias en general	Esta procuraduría se orienta a la atención integral del menor y de la familia, y busca atender la violencia familiar. Se destaca por sus servicios de orientación legal, terapia psicológica y grupos de reflexión para hombres violentos.
7	Agencia del Ministerio Público Investigador Núm. 2 Especializada en Delitos Sexuales	Atender los delitos sexuales.	Procuraduría General de Justicia	Sociedad en general	La Agencia del Ministerio Público en Delitos Sexuales otorga servicios de asesoría legal y el seguimiento o inicio de averiguaciones previas. También ofrece atención psicológica y canalización a otras instituciones competentes.
8	Agencia del Ministerio Público Investigador Núm. 1 Especializada en Violencia Familiar y Atención a Menores	Atender casos de violencia familiar.	Procuraduría General de Justicia	Sociedad en general	La Agencia del Ministerio Público en Violencia Familiar y Atención a Menores ofrece atención jurídica, averiguación previa, atención psicológica y canalización, con enfoque hacia la violencia familiar y atención a menores.

3.1.3 Programas de San Pedro Garza García

3.1.3.1. Centro de Atención y Prevención a la Violencia Familiar del Municipio de San Pedro (CAP).

El Centro de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (CAP), permite la detección temprana de la violencia familiar, para canalizar los casos correspondientes de manera oportuna. Uno de los cursos del CAP es la Terapia Sistémica Transgeneracional, que pretende ayudar a descubrir los órdenes que imperan en un sistema familiar y de este modo, resolver las situaciones de conflicto en la familia. Otro de los programas del CAP, semejante a los talleres del DIF Nuevo León, es Padres Firmes con Amor, que consiste en dotar de habilidades parentales a los padres y madres, resolución de conflictos, comunicación, crecimiento en pareja, y que atiende en promedio a 200 personas mensualmente. Entre otros de sus programas destacan la Asistencia social a víctimas de violencia familiar, la Atención psicológica individual o a parejas, Padres Firmes con Amor y Asesoría legal.

3.1.3.2. Asesoría Jurídica Gratuita del Municipio de San Pedro.

El Municipio de San Pedro cuenta, como parte de sus instituciones enfocadas al desarrollo integral de las personas y en particular de las familias, con el centro de Asesoría Jurídica Gratuita, donde se otorgan trámites de procedimientos de carácter familiar y asesoría jurídica gratuita a matrimonios. Asesoría Jurídica brinda las facilidades para que las familias puedan resolver sus controversias, o bien, llegar a un juicio. Este servicio gratuito atiende casos canalizados por el CAP San Pedro³ y dan seguimiento a las denuncias, actos prejudiciales y órdenes de protección. En caso de llegar con muestras de violencia física se les hace un dictamen médico, y si es violencia psicológica se les canaliza al CAP si son mujeres, o al CESADE si se trata de hombres.

³ Información obtenida de entrevista a la Lic. Lourdes González, Coordinadora de Asesoría Jurídica Gratuita

3.1.3.3. Dirección de Prevención Social del Delito.

El Municipio de San Pedro ofrece pláticas informativas a padres y madres de familia organizadas en escuelas de San Pedro, donde se habla de la violencia familiar. Se imparten a lo largo del ciclo escolar y en ocasiones se canalizan los casos de violencia que se detectan.

El objetivo es concientizar al conjunto parental sobre las consecuencias de la conducta violenta y la influencia que ejercen entre la gente joven. A solicitud de información, indican que de 2014 a marzo de 2016 se han impartido 25 pláticas, con un total de 645 beneficiados.

Cabe destacar que para el caso del municipio de San Pedro, se cuenta con un consejo de bloque social, mismo que ha fungido como el enlace con las diversas dependencias para el seguimiento puntual de las acciones para el combate a la violencia familiar, esto desde 2014, y que en consecuencia se han visto diversos avances para lograr disminuir los índices delictivos, a pesar de esto, las estadísticas no terminan por ser las deseadas por lo que se busca continuar con este trabajo para lograr en conjunto acciones que permitan la detección, prevención y atención a la violencia familiar.

3.1.3.4. Política Municipal para el Combate a la Violencia Familiar

Tomando como diagnóstico de la situación de la violencia familiar en San Pedro el estudio realizado por Infamilia en 2014, se diseñó en 2015, la Política Municipal para el combate a dicha problemática. La cual tomó en cuenta a actores estratégicos, tendencias y mejores prácticas para la definición de acciones concretas de prevención y atención de la violencia familiar en el Municipio.

Dichas acciones empezaron a implementarse en 2015 de manera interinstitucional y coordinadora con el polígono identificado con mayor número de reportes de incidencia sobre violencia familiar, con el fin de impactar en los altos índices registrados.

Esto permitió que se contará con la información suficiente para tomar las mejores decisiones en el tema y así trabajar en conjunto para lograr que las acciones derivadas de la política pudieran tener el efecto deseado.

El presente estudio brindará las bases para actualizar la Política de combate a la problemática que pueda servir de guía para los trabajos de la administración 2015-2018.

3.1.3.6. Protocolo de Atención a Víctimas de la Violencia Familiar

Derivado de la política municipal para el combate a la violencia familiar se trabajó por parte de la Dirección de Jueces Calificadores en conjunto con otras dependencias involucradas en el tema de la atención e investigación, en el protocolo de atención a víctimas de la violencia familiar, mismo que se encuentra en su fase de aprobación por parte de la Secretaría de la Contraloría y que permitirá entre otras cosas, que las dependencias que atienden a las víctimas conozcan de primera mano, cuáles son los pasos que deben de seguir al momento de recibir a una víctima o agresor y así evitar que la persona se encuentra sin recibir el servicio o la atención adecuada.

3.1.3.7. Campaña en Redes Sociales para Eliminación de Violencia Familiar.

Dicha campaña es derivada de la política municipal para el combate a la violencia familiar, ya que se consideró de suma importancia el lograr que se contará con la difusión de la información en todos sus ámbitos, y así crear conciencia sobre el tema, se realizó en redes sociales durante 2015.

3.1.3.8 Catálogo de instituciones que atienden a víctimas de violencia familiar.

El catálogo de instituciones que atienden a víctimas de la violencia familiar es derivado de la política municipal para el combate a la violencia familiar, misma que busca informar oportunamente a la ciudadanía sobre los diferentes servicios existentes y de esta manera lograr que se puedan atender en los mismos, dicho catálogo fue realizado en 2015.

3.1.3.9. Diseño de capacitación para sensibilización a cuerpo policial en el tema de violencia familiar.

La sensibilización al cuerpo policial en el tema de violencia familiar es derivado de la política municipal para el combate a la violencia familiar, ya que se considera que es de suma importancia que el primer contacto con el que las víctimas y agresores tienen al momento de suscitarse algún incidente tenga la suficiente información a la mano para saber cómo es que debe de actuar y cuál es el protocolo a seguir en casos particulares, para así tomar la mejor decisión y ofrecer a la ciudadanía el mejor servicio posible. Dicha sensibilización tiene una duración de 2 horas.

Además de esto es importante mencionar que el contenido de la misma se encuentra enfocado en el marco normativo relacionado al tema de violencia familiar, cómo actuar en caso de ser notificado de algún caso de violencia, así como la identificación de diferentes señales que puedan indicar alguna conducta violenta por parte de algún miembro del hogar.

Instituto Municipal de la Familia San Pedro

3.1.3.10. Congreso Centro de Atención Psicológica.

Dicho congreso abona de manera fundamental a la difusión sobre las acciones que se están realizando en el tema de violencia familiar, así como los servicios existentes y la forma en como cada uno de los servidores públicos así como ciudadanos pueden trabajar de manera conjunta para lograr que la problemática sea cada vez menos recurrente.

Dicho congreso se llevó a cabo en agosto de 2015 en el marco del 25 aniversario del Centro de Atención Psicológica, estuvo conformado por diversas conferencias y testimonios de casos de éxito relacionados con la atención a las víctimas y los victimarios.

Entre los que se destaca la participación del CESADE UDEM con el Lic. Armando Ávila Coordinador de dicho centro, con el testimonio de dos victimarios, quienes recibieron apoyo por parte del grupo para hombres violentos con el que se cuenta, y lograron compartir la forma en cómo salieron adelante así como los resultados positivos logrados cuando se acepta la responsabilidad de lo realizado y sobre todo se quiere cambiar de actitud.

También se tuvo una conferencia a cargo del Dr. Bernardo González catedrático de la UDEM quien habló sobre los tipos de violencia existentes y cómo afecta al entorno familiar y principalmente lo relacionado con el Adulto Mayor y la violencia que este sector vulnerable de la sociedad llega a presentar principalmente de cuidadores o de la familia, en gran parte de las ocasiones por negligencia pero en otras tantas por falta de sensibilización.

Instituto Municipal de la Familia San Pedro

3.1.3 Programas en San Pedro Garza García.

	Nombre del programa/acción	Objetivo	Dependencia	A quién va dirigido	Descripción
1	Centro de Atención y Prevención a la Violencia Familiar del Municipio de San Pedro (CAP)	Detectar la violencia familiar de forma oportuna.	DIF Municipal	Familias y parejas	El CAP pretende resolver las situaciones de conflicto en la familia a través de la detección temprana de violencia familiar. Sus servicios son talleres de resolución de conflictos, crecimiento en pareja, atención psicológica, asistencia social a víctimas de violencia familiar y asesoría legal.
2	Asesoría Jurídica Gratuita	Dar asesoría jurídica gratuita a personas que atraviesen conflictos familiares.	Secretaría del Ayuntamiento Municipal	Familias y matrimonios	Asesoría Jurídica brinda las facilidades para que las familias puedan resolver sus controversias. Las personas son canalizadas del CAP o a veces Asesoría Jurídica los canaliza a otros centros, como el CESADE o al CAP. Es un centro especializado en materia familiar.
3.	Prevención del Delito	Concientizar a los padres sobre las consecuencias de la conducta violenta y la influencia que ejercen entre la gente joven	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Padres de Familia	Pláticas informativas a padres de familia organizadas en escuelas de San Pedro, donde se habla de la violencia familiar. Se imparten a lo largo del ciclo escolar y en ocasiones se canalizan los casos de violencia que se detectan.

4.	Estudio sobre Violencia Familiar 2014	Generar estudio sobre la situación de la familia en el tema de violencia familiar, para obtener información que permita tomar decisiones.	Infamilia	Dependencias municipales y Ciudadanos	El estudio realizado en su primera etapa en 2014 surgió de la necesidad imperante que representaban los crecientes índices de violencia familiar en el municipio.
5.	Política Municipal para el Combate a la Violencia Familiar	Generar una política municipal en conjunto con otras dependencias para combatir los altos índices de violencia familiar en el municipio.	Infamilia	Dependencias municipales y Ciudadanos	La política municipal se trabajó en conjunto con otras dependencias respecto de la obtención de información y datos que permitieran establecer acciones a corto, mediano y largo plazo en el combate a la violencia familiar.
6.	Protocolo de Atención a Víctimas de la Violencia Familiar	Realizar un protocolo de atención a las víctimas de violencia familiar para su atención oportuna.	Dirección de Jueces Calificadores	Dependencias involucradas y ciudadanos	Derivado de la política municipal para el combate a la violencia familiar se generó un protocolo que permitiera establecer el proceso por el cual una víctima de violencia familiar estaría pasando para ser atendida.
7.	Protocolo de Atención a Víctimas de la Violencia Familiar	Promover la eliminación de la violencia hacia las niñas y niños.	Infamilia	Ciudadanos	Derivado de la política municipal para el combate a la violencia familiar se realizó dicho concurso buscando crear conciencia sobre la problemática de violencia familiar.
8.	Campaña en Redes Sociales para Eliminación de Violencia Familiar.	Promover en redes sociales la eliminación de la violencia familiar en todos sus tipos.	Infamilia	Ciudadanos	Derivado de la política municipal para el combate a la violencia familiar, se generó la campaña para buscar crear conciencia en la ciudadanía sobre el problema.

9.	Catálogo de instituciones que atienden a víctimas de violencia familiar.	Generar un documento que contenga la información precisa de las instituciones que atienden a las víctimas de violencia familiar.	Infamilia	Ciudadanos	Derivado de la política municipal para el combate a la violencia familiar, se generó un catálogo que permitiera promover todos los servicios que se ofrecen a las víctimas y agresores de violencia familiar para su apoyo.
10.	Diseño de capacitación para sensibilización a cuerpo policial en el tema de violencia familiar.	Brindar una sensibilización al cuerpo policial, ya que siendo el primer contacto con las víctimas debe de conocer a fondo el cómo actuar de manera correcta.	Infamilia, CAP y CESADE	Ciudadanos y funcionarios públicos	Derivado de la política municipal para el combate a la violencia familiar, se trabajó en el diseño de una sensibilización a los policías municipales para entender la problemática de violencia familiar.
11.	Congreso Centro de Atención Psicológica. Congreso Centro de Atención Psicológica.	Difundir en diferentes foros la información pertinente para la atención a las víctimas y agresores de la violencia familiar.	CAP	Ciudadanos y funcionarios públicos	Como parte de las acciones para combatir la violencia familiar, el congreso del CAP permitió que se dieran a conocer los diferentes servicios que se ofrecen para la atención de las víctimas así como los agresores.

3.2 Programas o iniciativas de la Sociedad Civil

3.2.1 Centro de Salud y Desarrollo CESADE

El Centro de Salud y Desarrollo (CESADE) pertenece a la Universidad de Monterrey (UDEM) y cuenta con un grupo de reflexión para hombres que ejercen la violencia. El grupo lleva sesionando 8 años en el CESADE, pues desde 2006 se iniciaron actividades. En promedio trabajan con 8 personas por sesión, aunque en años anteriores los grupos se conformaban hasta de 25 personas y la asistencia promedio llegaba a 20 hombres.

En las sesiones se trabaja tipo taller, con un esquema psicoeducativo, y se tocan temas como definición, tipos y características de violencia; micromachismos; técnicas de manejo de enojo; masculinidad y roles sociales de género; educación de los hijos; comunicación, entre otras. La duración de las sesiones consta de 90 minutos y se trabaja durante 10 meses, iniciando el primer miércoles de febrero y termina en noviembre (aproximadamente 42 sesiones en el año). Por otro lado, el progreso de los hombres se mide a través de entrevistas una vez que ya terminaron su ciclo, donde se les pregunta la percepción de ellos respecto a su cambio, así como en su relación de pareja. Sin embargo, una de las debilidades del CESADE es el presupuesto y la infraestructura, ya que al ser un grupo pequeño, los costos por actividad también son muy bajos⁴.

3.2.2 Clínica de Atención a la Violencia Familiar.

A nivel educacional, la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) cuenta con centros especializados para la atención de la violencia en las familias. La UANL, a través de la Facultad de Psicología, tiene la Clínica de Atención a la Violencia Familiar, cuyo objetivo es brindar atención psicológica a personas que requieran de apoyo emocional, ya sea niños, hombres o mujeres y que hayan

⁴ Información obtenida en entrevista al Lic. Armando Ávila, coordinador del CESADE

sufrido por lo menos de algún episodio violento. Esta clínica nació formalmente a finales de 2003, aunque el primer grupo de abrió en 2000. En palabras del psicólogo Miguel Villegas, quien hace varios años trata la violencia familiar, *"a mediados de los 90 la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Secretaría de Salud y el Colegio de México dieron las primeras capacitaciones para trabajar con violencia familiar"*.

3.2.3. Para tu violencia, Los Forkados A.C.

Los Forkados A.C. nace como una institución complementaria a las estrategias que ya venían haciéndose en la Clínica de Atención a la Violencia Familiar y que trabaja con hombres que ejercen violencia hacia la mujer. El objetivo de Forkados es contribuir al cambio social para favorecer una relación de respeto entre hombres y mujeres, a través de estrategias de investigación, atención y prevención encaminadas a que los hombres detengan la violencia que ejercen.

3.2.4. Alternativas Pacíficas A.C.

Alternativas Pacíficas A.C. brinda atención integral a los grupos más vulnerables de violencia familiar. Entre los servicios que ofrece, destacan la atención psicológica, legal y de trabajo social a las mujeres y sus hijos e hijas, así como dar atención integral a las familias que se encuentran en alto riesgo de violencia familiar y sexual.

A continuación se muestran dos tablas, correspondientes a los años 2013 y 2014, proporcionada por la misma asociación y que exponen el municipio de donde son originarias sus beneficiarias y en el que se destaca que en estos 2 años se atendieron de San Pedro 16 casos, lo que representa el 2% por año.

USUARIAS POR MUNICIPIO DE PROCEDENCIA 2013

PROCEDENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PORCENTAJE
MONTERREY	13	9	9	10	9	16	9	13	15	16	5	6	130	26.53%
GUADALUPE	5	9	9	8	10	6	5	3	5	3	5	5	73	14.90%
SAN NICOLÁS	3	4	3	4	1	8	1	6	4	4	3	1	42	8.57%
SANTA CATARINA	4	3	1	5	5	4	2	2	2	2	2	3	35	7.14%
SAN PEDRO	2	1	3	2	0	0	0	1	0	0	0	2	11	2.24%
ESCOBEDO	6	2	3	1	0	3	5	2	4	5	1	2	34	6.94%
APODACA	3	4	3	4	7	3	10	7	8	1	4	3	57	11.63%
JUAREZ	8	5	6	5	5	7	4	4	1	3	3	1	52	10.61%
GARCÍA	1	1	1	1	2	2	1	1	2	0	0	0	12	2.45%
OTRO MUNICIPIO	1	3	3	3	4	1	3	4	1	5	3	1	32	6.53%
OTRO ESTADO/PAÍS	0	0	0	0	0	1	3	0	4	0	2	1	11	2.24%
SIN DATO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0.20%
	46	41	41	43	43	51	43	44	46	39	28	25	490	100.00%

USUARIAS POR MUNICIPIO DE PROCEDENCIA 2014

PROCEDENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PORCENTAJE
MONTERREY	9	9	5	11	5	12	12	11	8	10			92	27%
GUADALUPE	5	3	6	5	3	6	9	2	7	4			50	15%
SAN NICOLÁS	4	4	0	1	1	4	4	3	4	4			29	9%
SANTA CATARINA	6	2	2	4	7	3	2	2	1	0			29	9%
SAN PEDRO	0	1	0	0	0	1	1	0	2	0			5	2%
ESCOBEDO	1	1	1	7	1	6	4	2	3	1			27	8%
APODACA	2	4	3	2	4	8	4	3	6	2			38	11%
JUAREZ	1	1	4	4	5	2	2	1	2	6			28	8%
GARCÍA	0	4	0	1	1	1	4	1	0	1			13	4%
OTRO MUNICIPIO	3	1	2	1	0	3	5	0	0	0			15	4%
OTRO ESTADO/PAÍS	0	1	0	2	2	0	2	1	2	1			11	3%
SIN DATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0%
	31	31	23	38	29	46	49	26	35	29	0	0	337	100.00%

3.2.5 Asociación Mexicana Contra la Violencia Hacia las Mujeres, A.C. (COVAC)

La COVAC A.C. tiene como objetivo capacitar sobre violencia familiar y sexual en mujeres y niños/as. Esta asociación ofrece capacitaciones y difusión sobre la violencia sexual y familiar contra mujeres y niños/as, desde los puntos de

vista social, emocional y legal. Se da servicio individual, grupal o telefónicamente. Asimismo brindan asesoría psicológica.

Instituto Municipal de la Familia San Pedro

3.1.4 Organizaciones de la Sociedad Civil				
	Nombre del programa/acción	Objetivo	A quién va dirigido	Descripción
1	Centro de Salud y Desarrollo (CESADE)	Dar apoyo a los hombres que ejercen o han ejercido violencia.	Hombres	Cuenta con un grupo de reflexión para hombres violentos donde trabajan talleres con esquema psicoeducativo y analizan la violencia. Se trabajan aproximadamente 42 sesiones por año y se atiende a quienes más lo necesitan.
2	Clínica de Atención a la Violencia Familiar	Atender la violencia en las familias a través de la atención psicológica.	Familias	Brinda atención psicológica a niños, hombres o mujeres que hayan sufrido al menos un episodio violento. La clínica nace para trabajar con violencia familiar.
3	Los Forkados	Disminuir la violencia de hombres hacia mujeres.	Hombres	Nace como institución complementaria a la Clínica de Atención a la Violencia Familiar de la Facultad de Psicología de la UANL y trabaja a partir de estrategias de atención y prevención encaminadas a los hombres que ejercen violencia familiar o de pareja.
4	Alternativas Pacíficas	Brindar atención integral a los grupos más vulnerables de violencia familiar.	Mujeres, niños y niñas	Ofrece servicios de atención psicológica, legal y de trabajo social a las mujeres y sus hijos e hijas, así como dar atención integral a las familias que se encuentran en alto riesgo de violencia familiar y sexual.
5	Asociación Mexicana Contra la Violencia Hacia las Mujeres, A.C. (COVAC)	Capacitar sobre violencia familiar y sexual en mujeres y niños/as.	Mujeres y niños/as	Ofrece capacitación y difusión sobre la violencia sexual y familiar contra mujeres y niños/as, desde los puntos de vista social, emocional y legal. Se da servicio individual, grupal o telefónicamente. Asimismo brindan asesoría psicológica.

4. Mejores Prácticas para la prevención y atención a la Violencia Familiar.

El apartado de casos de éxito es un esfuerzo para identificar las mejores prácticas que se han implementado a nivel internacional y nacional, que pudieran dar pie para formular futuros programas o acciones para resarcir el problema de la violencia familiar.

La relevancia de la sección es alta, ya que muestra entidades de diferente nivel y su capacidad de acción pese a las dificultades a las que se tuvieron que enfrentar. Asimismo, muestra casos de los que se pudiera aprender y adoptar temas o actividades innovadoras.

A continuación se muestran los proyectos que han sido galardonados y que se enfocan en prevenir, tratar o reducir el problema de la violencia familiar. En este caso se presentarán los trabajos ganadores de la página Premio Municipal que se enfoca en el reconocimiento de programas y políticas gubernamentales locales que hayan mostrado un impacto positivo en su implementación.

Este Premio Municipal es un esfuerzo conjunto por parte del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en colaboración con la Fundación Ford y con la participación de diversas instituciones académicas y organismos no gubernamentales.

Por otro lado, también se utilizaron los casos que se han destacado en la página Innovación local cuya finalidad es compartir información que se ha acumulado sobre programas sociales y que cuenta con socios de 6 países de Latinoamérica como el Banco de Experiencias Locales (BEL), de Argentina; Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO) en Perú; el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) en México; Federación Latinoamericana de Ciudades Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA); Fundación Foro Nacional por Colombia, entre muchas otras.

Cabe destacar que el capítulo tendrá una sección para los casos a nivel nacional y otros para los programas que se han destacado a nivel internacional y que se enfocan en combatir la problemática expuesta.

Antes de abordar el tema, es preciso mencionar que la implementación de proyectos o planes destinados a mejorar la calidad de vida de las personas se encuentra íntimamente relacionada al concepto de “buenas prácticas” que se ha empleado en distintas organizaciones internacionales. En este caso, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) las buenas prácticas en violencia doméstica son aquellas en las que:

- La acción en todos los niveles de gobierno incluyen el mejoramiento del estatus de las mujeres, estableciendo normas, políticas y leyes apropiadas que promuevan las relaciones no violentas.
- Involucramiento de las mujeres en el desarrollo e implementación de proyectos, ya que éstas son las mejores juezas de su situación.
- La seguridad de las mujeres debe guiar todas las decisiones relativas a intervención.
- Cambio de culturas institucionales.
- Enfoque multisectorial, interdisciplinario e interinstitucional de las intervenciones.
- Separación de la violencia contra las mujeres de la violencia familiar, a manera de no tratarlas como un todo idéntico.
- Presencia como objetivo de la institucionalización y sostenibilidad de las políticas, programas o planes.
- Coordinación y concertación entre diferentes sectores a fin de compartir un discurso, definición y campos de acción en conjunto (2005).

En otras palabras, las buenas prácticas están enfocadas a resolver un problema de manera integral y multisectorial, de modo que se tomen en cuenta factores de riesgo como a nivel individual, familiar, social y cultural (Larraín en CEPAL, 2005).

A continuación se enunciarán las mejores prácticas con respecto al tema de la violencia familiar.

4.1. Proyectos a nivel nacional.

4.1.1. Proyecto: Unidad Especializada en Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género (Unesvi).

Lugar: Querétaro, Querétaro.

Clasificación: Atención.

Para febrero de 2013, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de la capital de Querétaro, este programa atendió a mil 335 personas, de las cuales, 556 son mujeres (Sandoval, 2013).

Objetivo: Crear o fortalecer una Unidad Especializada de la Policía Municipal (Unidades Especializadas de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género) para la prevención y atención de la violencia familiar y de género, a través de un modelo interdisciplinario con personal capacitado en la atención integral de las y los receptores de violencia, con la finalidad de proporcionar asistencia especializada, sensible y de calidad en las áreas policial, de asistencia médica de primera instancia, social, psicológica y legal.

Implementación:

a) Profesionalización del personal en temas de: perspectiva de género, violencias basadas en el género, marco normativo, contexto local de la violencia

familiar y de género, violencia familiar y la actuación policial en la atención de la violencia familiar y de género.

b) Diseño de protocolos de actuación y manuales de procedimientos.

c) Equipamiento.

d) Infraestructura.

Dicha Unidad tiene policías con un perfil orientado hacia el enfoque de seguridad ciudadana con perspectiva de género, personal interdisciplinario, así como operadoras y operadores telefónicos capacitados y alineados a la formación del personal de la unidad y que, en su conjunto, actúen en manejo de crisis, situaciones de emergencia y acompañamiento a las personas receptoras de violencia familiar y/o de género.

4.1.2. Proyecto: Coordinación de Atención a las Mujeres.

Lugar: Cunduacán, Tabasco.

Clasificación: Prevención y atención.

Objetivo: Dar respuesta a las demandas de la población femenina en el municipio de Cunduacán.

En el 2006, gracias a esta coordinación y con el apoyo de demandas ciudadanas, se logró crear a nivel municipal las Direcciones de Atención a las Mujeres, en cuyos objetivos se incluye:

- Coordinar, fomentar y dirigir programas de psicología, de acompañamiento y fortalecimiento emocional para las mujeres;
- Atender y asesorar a las mujeres en los casos de maltrato, violencia intrafamiliar y discriminación, dándole el seguimiento correspondiente;

- Elaborar programas para la prevención y erradicación de la violencia familiar e intrafamiliar (Hernández y Arias, 2008, s.p.).

“El trabajo y las acciones de esta coordinación en el Municipio de Cunduacán se dividió en cuatro áreas: Jurídica; Psicológica; Promoción Social y Capacitación y Proyectos Productivos.” (Hernández y Arias, 2008, s.p.)

4.1.3. Proyecto: La mujer actual en la lucha por la no violencia un reto por su dignidad.

Lugar: Durango, Durango.

Clasificación: Atención.

Problema: Violencia familiar.

Objetivos: El programa consiste en brindar los espacios de apoyo, asesoría legal y prevención a las mujeres que enfrentan problemas de violencia familiar.

La Procuraduría Municipal para la Atención y Defensa de la Mujer constituye el espacio creado por el gobierno municipal, para atender desde diversas perspectivas a las mujeres que soliciten los servicios. En el aspecto de atención, se generan herramientas y metodologías para fomentar el desarrollo de habilidades y cambio de actitudes en las víctimas.

Se aplica un diagnóstico para establecer las causas, consecuencias y frecuencias de la violencia familiar. Los resultados obtenidos permiten apoyar a las mujeres con atención psicológica adecuada, ofreciendo alternativas para modificar su estilo de vida. Esto también se apoya con la formación de grupos vulnerables capacitadores, para que constituyan testimonios de cómo lograron cambios de vida. Igualmente, se brinda servicios de atención a la salud, a través de un programa de auto cuidado del cuerpo: control de peso, control de presión arterial, detección de diabetes mellitus, prueba de papanicolau, y exploración mamaria.

Asimismo, con el fin coadyuvar al desarrollo de una cultura de denuncia se realizan campañas de promoción de derechos y obligaciones de las mujeres en el contexto familiar. En el aspecto de prevención, se llevan a cabo pláticas en centros educativos y diversas instituciones, y se elaboran folletos de formación y periódicos murales. Cabe señalar que el proyecto contempla en el largo plazo contar con un albergue temporal para atender a mujeres víctimas de violencia familiar.

4.1.4. Proyecto: El Valor de las Mujeres.

Lugar: Solidaridad, Quintana Roo.

Clasificación: Atención.

Descripción: Este programa ha seguido el principio de equidad mediante la asignación de mujeres en áreas estratégicas del gobierno municipal.

Objetivos: Establecer diferentes acciones dirigidas a la atención y prevención de la violencia y la promoción de los derechos de las mujeres. Dentro de estas acciones se encuentran:

- La iniciativa municipal “Calle por calle y ciudades educadoras” que trabajan para mejorar la calidad de vida de las mujeres y la comunidad en general, ayudando a las mujeres a obtener calificaciones profesionales, proporcionando oportunidades de empleo y/o oportunidades de financiamiento.
- Se establecieron Centros de Atención a Mujeres y los servicios que ofrecen son el asesoramiento psicológico, asesoría jurídica, atención médica, un lugar seguro para quedarse, cursos de capacitación, talleres y arte-terapia. En estos centros se implementaron dos programas complementarios denominados “Seguridad para las Mujeres” y “Oportunidad para las Mujeres”. Estos programas están dirigidos a dotar de habilidades a las mujeres que han padecido violencia haciendo posible que rompan los

ciclos de silencio y violencia a través de la liberación de los riesgos. (ONU Mujer, p.2).

Asimismo, se establece que el programa busca prevenir y atender, en un ambiente de confidencialidad, los problemas personales, familiares y sociales de la violencia familiar del municipio de Solidaridad. Promueve valores que permitan un cambio de conducta, propicia la apertura de fuentes de trabajo o ingreso entre las mujeres y propicia la participación ciudadana y la colaboración en la aplicación de políticas públicas (Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2008, p.27).

4.1.5. Proyecto: Observatorio de Indicadores Sociales de la Mujer.

Lugar: Durango, Gómez Palacio.

Clasificación: Prevención.

Problema: Invisibilidad de la situación de las mujeres de Gómez Palacio y la Comarca Lagunera que impacta negativamente en el proceso de toma de decisiones del gobierno local.

Objetivo: Crear un sistema de información documental que permita la toma de decisiones sobre asuntos específicos en el tema de género. A partir de investigaciones cualitativas y cuantitativas construye indicadores sociales sobre las mujeres que permitan generar y sistematizar información útil a los funcionarios públicos para la toma de decisiones, además de brindar y difundir información sobre la situación y las necesidades de las mujeres⁵.

Sistematización de las actividades del Instituto Municipal de la Mujer, generando como práctica institucional la memoria administrativa por medio de herramientas web, generación de materiales audiovisuales de sensibilización. Es

⁵ Observatorio de indicadores sociales de la mujer, consultado el 16 de noviembre de 2014 de la página de internet http://imm.gomezpalacio.gob.mx/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=92&Itemid=75

un observador de programas y políticas locales, además de difusor de las necesidades de este grupo.

4.2. Proyectos a nivel internacional.

4.2.1. Proyecto: Prevención de la violencia familiar y equidad de género.

Lugar: Perú, Amazonas, Chachapoyas.

Clasificación: Atención y prevención.

Problema: Violencia Familiar.

Descripción: Se trata de atender casos concretos mediante alianzas estratégicas: seguimiento de denuncias, ayuda a las víctimas, agilización de trámites legales, reconocimiento médico y psicológico, en la que participan organizaciones de la sociedad civil e instituciones estatales que hayan ganado además legitimidad en la población y sean eficientes en sus propósitos.

El principal logro ha sido el de concientizar a la población, especialmente a las mujeres, frente a la necesidad del ejercicio de sus derechos, lo cual se evidencia por el incremento de las denuncias por violencia. Se ha logrado entonces visibilizar un problema público en la agenda local. También cabe destacar la exitosa concertación de alianzas con instituciones como la Policía Nacional del Perú y la Prefectura, generalmente sentidas como ineficientes.

4.2.2. Proyecto: Programa estadual de prevención y combate a la violencia contra la mujer.

Lugar: Brasil, Mato Grosso Do Sul.

Clasificación: Prevención y atención.

Descripción: Se divide en la prevención y la lucha contra la violencia.

Acciones preventivas

Capacitación de género para cambiar los paradigmas que refuerzan la práctica de la violencia y falta de respeto, especialmente en instituciones públicas que trabajan con mujeres.

Profesionales de la salud, educación, seguridad pública, asistencia social y otros departamentos reciben formación continua a través de talleres y cursos con enfoque de género.

Realización de campañas de publicidad en la televisión, radio y materiales impresos. En las campañas se da a conocer un teléfono de atención a la mujer para que puedan conectarse de forma gratuita y obtener información y orientación.

Control social

El nivel de acción del Consejo de Estado de Derechos de la Mujer se divide en tres: una red de atención a las mujeres en situaciones de violencia sexual, la red de servicios en las ciudades del interior y la red de apoyo para subsidiar los servicios prestados a las mujeres en los centros de servicio.

La red de atención a las mujeres en situaciones de violencia sexual integra diversos organismos gubernamentales que se han comprometido a dar prioridad a sus servicios para ayudar a las mujeres en situaciones de violencia sexual.

La red de apoyo, la Defensoría del Pueblo ofrece asistencia jurídica gratuita en los centros de servicios para las mujeres que tienen demandas como la separación, la pensión alimenticia, entre otros. Las casas de acogida están destinadas principalmente a proteger a las mujeres en situación de violencia

doméstica y sexual. Después de la salida de las mujeres, el personal proporciona monitoreo que dura alrededor de seis meses.⁶

4.2.3. Proyecto: Prevención de la Violencia Familiar.

Lugar: Charlottetown, Isla Príncipe Eduardo, Canadá.

Clasificación: Prevención.

Objetivo: Impartir conocimiento a gerentes, supervisores y otros empleados municipales acerca de su rol y responsabilidad de detener la violencia familiar dentro de la comunidad.

Sus objetivos específicos son:

- Prevenir la violencia familiar en Charlottetown
- Diseminar información para crear conciencia sobre la violencia familiar

Se enfatiza en un enfoque que facilite asociaciones intergubernamentales y con otros sectores voluntarios, fortaleciendo el marco regulador e involucrando el apoyo y retroalimentación ciudadana a través de presentaciones a la comunidad y con ayuda de internet y otros medios.

En el programa se desarrollaron programas de entrenamiento educativo y de creación de conciencia sobre la prevención de la violencia para quienes trabajan en el Municipio (Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2008, p.15).

4.2.4. Proyecto: Pro-gam inc.

Lugar: Montreal, Québec, Canadá.

Clasificación: Atención y prevención.

⁶ Innovación local, consultado el 3 de noviembre de la página de internet <http://www.innovacionlocal.org/popbinnovaciones.php?id=734&lang=es>

Objetivo: Trabajar con hombres violentos para complementar el enfoque tradicional de ayuda a la mujer.

Sus objetivos específicos son:

- Crear conciencia pública sobre el problema de la violencia íntima de pareja y la violencia familiar.
- Ayudar a los hombres abusivos a reconocer, entender y encontrar alternativas a sus comportamientos violentos.
- Ofrecer un enfoque terapéutico que toma en cuenta las necesidades individuales.

En el programa se llevan a cabo actividades de creación de conciencia y proporciona información sobre el tema de la violencia íntima de parejas y violencia familiar. Las presentaciones se dirigen a escuelas, universidades, lugares de trabajo, centros de inclusión, negocios y otros (Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2008, p.51).

4.2.5. Proyecto: La Violencia es Prevenible (VIP) – Eighteen an Under.

Lugar: Dundee, Escocia, Reino Unido.

Clasificación: Prevención y atención.

Descripción: Ha desarrollado actividades para tratar varias formas de violencia contra la mujer incluyendo el abuso de poder, intimidación, abuso doméstico, abuso físico, violación y otros (Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2008, p.57).

Objetivos específicos:

- Educar a jóvenes sobre sus derechos y alternativas respecto de la violencia.
- Fomentar la revelación temprana del abuso.

- Alentar a jóvenes que han sufrido maltrato a buscar apoyo temprano.
- Mejorar la seguridad de las niñas, niños, jóvenes y adultos vulnerables.
- Prevenir el abuso y violencia.

Sus programas son innovadores ya que exploran diferentes perspectivas de violencia para la víctima, el perpetrador y los testigos.

4.2.6. Proyecto: Red sobre la Violencia contra la Mujer de Kwa-Zulú Natal

Lugar: Kwa-zulú Natal, Sudáfrica

Clasificación: Prevención

Descripción: La Red fue fundada en 1996 y su objetivo es promover la equidad de género en una sociedad no violenta. Realiza campañas para promover la prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer y la promoción de la equidad de género usando diversos enfoques como el cabildeo, apoyo, creación de capacidades y creación de conciencia pública. También se enfoca a tratar el tema del SIDA y prevenir la violencia sexual.

Objetivos:

- Contribuir al desarrollo legislativo sobre políticas y estrategias de intervención para erradicar las formas de violencia hacia la mujer.
- Monitorear y evaluar la implementación de reformas legales y políticas relevantes.
- Promover la creación de redes entre organizaciones miembros, gobiernos y otras organizaciones a nivel local, nacional e internacional.
- Crear conciencia sobre la legislación que trata con la violencia contra la mujer.
- Coordinar estrategias para cambiar actitudes hacia la violencia contra la mujer.

4.2.7. Proyecto: Campaña de prevención de la violencia dirigida a mujeres y niñas “Cuenta Tres”.

Lugar: Venezuela.

Clasificación: Prevención.

Objetivo: Con el mensaje de “Cuenta tres: tú, ella, tu familia. Saca lo mejor de ti. Detén la violencia” es una campaña concebida por el Sistema de las Naciones Unidas en Venezuela (SNU) y la Fundación del Banco Fondo Común, para reducir la violencia hacia mujeres y niñas.

La iniciativa se distingue por enfocarse en hacer un llamado a la atención a que hombres, adolescentes y jóvenes varones reduzcan la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres adultas y defender sus derechos. Los invita a reflexionar sin culpabilizarlos.

Objetivos específicos:

- Sumar a los hombres como aliados en la lucha contra la violencia dirigida a las mujeres.
- Considera que la violencia en pareja o familia debe resolverse mediante el diálogo y respeto mutuo.

4.3. Programas para combatir la violencia familiar en los adultos mayores

4.3.1. Proyecto: Consejo Asesor Nacional sobre el Maltrato y Descuido de los Ancianos y la Red Australiana de Prevención del Maltrato de los Ancianos (ARAS, por sus siglas en inglés).

Lugar: Nueva Zelanda.

Clasificación: Prevención.

Descripción: Funge como un centro de contacto e intercambio de información entre quienes trabajan con personas mayores víctimas de malos tratos y sus principales actividades son:

- Dar información sobre los derechos y responsabilidades
- Ayudar a resolver los problemas
- Ayudar a implementar estrategias para reducir y/o detener el abuso
- Promover los derechos de las y los adultos mayores
- Dar sesiones informativas en grupos comunitarios
- Dar sesiones educativas e interactivas a estudiantes y profesionales de la salud
- Asistir a quienes prestan servicios para crear políticas que aseguren el cumplimiento de los derechos de las personas mayores
- Actuar como un foro para intercambiar información sobre nuevos descubrimientos o ideas relacionados al tema

4.3.2. Proyecto: Programa “Proteger”.

Lugar: Buenos Aires, Argentina.

Clasificación: Prevención.

Descripción: Promueve que profesionales y el equipo de trabajo reciban capacitación en gerontología durante un periodo de seis meses, en el que se hace hincapié en la prevención de la violencia y las intervenciones en los casos de maltrato de personas de la tercera edad. Además, cuenta con una línea telefónica de ayuda gratuita.

Dentro de sus principales áreas de acción se encuentran:

- Garantizar el ejercicio de los derechos del adulto mayor que se encuentra en situación de riesgo y/o maltrato.
- Favorecer al fortalecimiento de las redes sociales y crear espacios donde el mayor sea orientado y asistido en dichas situaciones.

- Recepción de denuncias de maltrato ejercido sobre adultos mayores de 60 años.
- Se realiza una evaluación del caso denunciado, a fin de orientar y brindar una asistencia psicológica, social y jurídica.

Asimismo, incorporan el concepto de “envejecimiento activo” que reflexiona, entre otras cosas, sobre el incremento que este sector poblacional tendrá con el paso del tiempo, a la vez en que promueve una vida productiva y de calidad durante todo el ciclo vital; de esta forma, se procura el bienestar físico y psíquico que permita su independencia y participación en otras actividades de la sociedad.

4.3.3. Proyecto: Red Internacional para la Prevención de los Malos Tratos a los Ancianos (INPEA).

Worcester, Ma. USA.

Clasificación: Prevención.

Objetivos: Sensibilizar a la opinión pública; fomentar la educación y la capacitación; organizar campañas en favor de las personas de edad maltratadas y descuidadas; y promover investigaciones sobre las causas, consecuencias, tratamiento y la prevención del mal trato de los ancianos.

Un aspecto importante a considerar es el hecho de que las estrategias de prevención deben estar orientadas a reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección. Dentro de los factores de riesgo, hay factores estructurales como la inestabilidad laboral, la pobreza o los procesos migratorios masivos, producto de crisis económicas de regiones o países, que requieren de intervenciones globales con resultados a mediano plazo; factores sociales como el aislamiento social o la falta de redes; factores familiares como las historias de violencia de cada miembro de la pareja, así como factores individuales.

Instituto Municipal de la Familia San Pedro

5. Conclusiones:

En base a la actualización estadística así como de mejores prácticas principalmente, realizada en el presente documento, se considera que hace falta desligar los estudios de la violencia familiar y de la violencia contra las mujeres, con el propósito de estar en condiciones de desarrollar los diferentes casos que se presentan como violencia familiar, que no incluye sólo a las mujeres, pues hay otros miembros de la familia y cada uno de ellos presenta la problemática de manera diferente. Pensar, por ejemplo, en los adultos mayores, cuya situación tiene particularidades diferentes, como la poca movilidad, la salud frágil, entre otros y, por ende, debe ser estudiada de manera diferente para encontrar los mecanismos de ayuda adecuados. Caso semejante en cada una de las manifestaciones de la violencia, como lo son los menores de edad, quienes principalmente resultan ser víctimas de la violencia psicológica.

El tema de las estadísticas experimenta una situación similar a lo dicho con anterioridad en cuanto a la base teórica: hay gran cantidad de datos sobre violencia contra las mujeres y pocos sobre tipos de violencia hacia otros integrantes de la familia. Aun así, se busca aportar las estadísticas consideradas más importantes, dando un recorrido desde el escenario internacional hasta lo particular del municipio de San Pedro Garza García, tomando como referentes principales los datos del INEGI, del centro de Epidemiología del Sector Salud Federal y de diversas investigaciones como las de Alonso, J. y Castellanos, J. (2006) y Cerda, P. y Alvarado, J. (2010).

En el ámbito local, se consideró información contenida tanto en el semáforo del delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado, como de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, así como datos proporcionados por el Centro de Atención Psicológica (CAP) del Municipio de San Pedro Garza García y Alternativas Pacíficas, A.C.

A destacar de esta segunda edición se tiene que las estadísticas de enero de 2015 a febrero de 2016, indican un aumento en la cantidad de denuncias para el caso de San Pedro en el tema de violencia familiar, asimismo reflejan una disminución en los reportes de incidencia⁷ captados por la Secretaría de Seguridad Municipal. El aumento en las denuncias a primera vista pareciera positivo, ya que se están reportando los casos de esta problemática, pero en opinión de algunos actores estratégicos que participaron en el diseño de la Política Municipal para el Combate a la Violencia Familiar de San Pedro en 2015, también se tiene la información de que dichas denuncias no resultan ser necesariamente vinculadas con violencia familiar, sino que son usadas por los abogados como causal de divorcio, lo cual hace que la estadística no refleje la realidad, y que finalmente este dato debiera ser tratado con esa consideración para efectos de implementar acciones que combatan a la problemática en cuestión.

En términos generales y estadísticamente hablando, se destaca que no se aprecia una disminución de la problemática en el semáforo del delito, que es el parámetro que a nivel estatal se usa para medirla, incluso a nivel municipal es significativo que los más altos índices de incidencia del problema registrados en el 2015 acontecen en las mismas colonias -y se han agregado algunas más- que aparecen con la misma característica en un estudio realizado en 2008.

Sin embargo, es de destacar también que derivado de la primera edición de este Análisis realizado en 2014 y de la Política Municipal para el Combate a la Violencia Familiar planteada por INFAMILIA en marzo de 2015.

Lo anterior pone de manifiesto la necesidad de evaluar las políticas públicas hasta ahora implementadas en esos lugares, para en base a eso desarrollar una estrategia diferente que pueda tener impacto en beneficio de la ciudadanía.

⁷ Son las llamadas que recibe el C4 de la Secretaría de Seguridad Municipal en el que se avisa sobre casos de violencia familiar, que pueden ser realizados por vecinos o los propios afectados, y a los que se envía una patrulla para su atención.

Es importante comentar sobre los esfuerzos que ya se han venido realizando desde la publicación de la primera edición del presente análisis a la fecha, ya que si bien los índices no han disminuido en porcentajes significativos, sí se tienen avances respecto del trabajo coordinado por parte de las autoridades municipales lo cual permite que las acciones propuestas tengan mejores efectos en la comunidad.

Desde la norma constitucional es posible notar que existe una tendencia hacia la protección de la familia, lo que se refuerza con las diferentes leyes federales que protegen a los grupos vulnerables: personas mayores, niños y niñas y mujeres.

Por otro lado, en la legislación municipal es importante señalar que la creación de un reglamento que regula el tema de igualdad entre mujeres y hombres, así como el de los adultos mayores, aunado al de Seguimiento y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de San Pedro, permite que los temas en cuestión tengan un mayor respaldo en su actuar. Esto se da en respuesta a las diversas inquietudes presentadas ante el Cabildo Sampetrino por parte del Instituto Municipal de la Familia y los resultados alcanzados.

La violencia familiar es un fenómeno que ataca a diversos sectores del país y que no hace distinciones de edad o clase social. Por tanto, al exponer los ordenamientos normativos de la materia, lo que nos ocupa es la necesidad de implementar acciones de manera coordinadora con todas las dependencias involucradas en el tema y así obtener resultados más cercanos a la realidad que se quiere implementar.

Siendo la violencia en las familias algo tan palpable en la sociedad mexicana, diversos programas han sido creados para atender y prevenir este fenómeno. Es de notar, siguiendo la tónica anotada anteriormente, que los programas encontrados atienden principalmente la situación de género y/o de las mujeres. A este respecto cabe hacer mención que el municipio de San Pedro Garza García es la excepción, debido a los esfuerzos de la administración por el diseño e implementación de políticas públicas con una perspectiva familiar y que de esta manera se pueda atender integralmente la problemática.

A nivel federal y estatal, se encuentran programas en el Sistema DIF que se orientan a la familia, a menores y a las mujeres. No obstante, el DIF de Nuevo León cuenta con un programa que atiende al adulto mayor, lo cual es importante porque el sector de la tercera edad representa un grupo sumamente vulnerable en cuestiones de violencia en las familias, y resulta fundamental que exista un programa en el estado para atender a este sector. Asimismo, cabe destacar que el Ministerio Público cuenta con servicios focalizados en delitos sexuales y violencia familiar, donde asesoran legalmente y realizan o dan seguimiento a averiguaciones previas, lo cual permita que la atención que pueda dar de diversas maneras y de esta forma sea más integral.

El Centro de Atención Psicológica (CAP), es el principal órgano de gobierno del municipio de San Pedro encargado de atender la problemática de la violencia familiar. Mediante las entrevistas a profundidad, se detectó la dinámica del centro y un dato importante que surgió fue precisamente la falta de recursos para atender a una mayor cantidad de familias en dicha situación, así como para sistematizar la información con la que cuentan de cuando menos 10 años atrás.

Se identificó en el Municipio de San Pedro el diseño en 2015 de un Protocolo de atención a víctimas de la violencia familiar desde el punto de vista de la seguridad pública, así como del sector salud. Este protocolo permite que todos los actores municipales involucrados en la atención a los ciudadanos afectados

por la violencia, tengan conocimiento del proceso completo para tener una mejor actuación respecto de la atención a las familias, así como de todo lo relacionado con el diseño de las políticas públicas.

Finalmente es importante mencionar los programas y acciones de la sociedad civil organizada, que atienden diversos aspectos del problema y hacen realmente una diferencia para muchas familias que sufren de violencia familiar, como por ejemplo los grupos de re-educación para hombres violentos del Centro de Salud y Desarrollo (CESADE) de la UDEM, así como la Asociación Civil Alternativas Pacíficas, que brinda apoyo a las mujeres y familias víctimas de violencia familiar a través de la Red Nacional de Refugios. En este aspecto, destaca como aspecto que se desarrolló en los últimos dos años en base a las acciones propuestas en base al estudio la coordinación entre sociedad civil y gobierno, así como la coordinación al interior del gobierno entre las diferentes dependencias que abordan el tema de la violencia familiar, para llegar a más población afectada por el problema y con un mayor impacto en la solución.

El reto es hacer atender la violencia familiar de manera integral, desde el ámbito de la administración municipal y con la participación de la sociedad civil. Es indispensable la perspectiva familiar en el diseño de las políticas públicas y que cada dependencia haga lo que le corresponda, de manera transversal.

Las principales acciones a realizar son brindar una atención integral tanto a las víctimas de la violencia familiar así como a quienes resultan ser agresores, ya que esto permite que se pueda tratar el problema de forma general y posteriormente buscar soluciones en lo particular, entendiendo que la violencia familiar abarca a todos los ejes sobre los cuales se rige la familia.

Es importante considerar la capacidad de atención con la que cuenta el municipio a través de sus diversas secretarías y direcciones ya que resulta fundamental el hecho de que exista una coordinación interinstitucional amplia y oportuna que permita brindar una atención integral a las víctimas de violencia familiar aunado a la búsqueda de la colaboración con organismos de la sociedad civil que atiendan esta problemática.

Además no se debe dejar de lado el hecho de que la violencia se encuentra relacionada con un desafío social y cultural donde en muchas ocasiones se repiten los patrones de conducta aprendidos en generaciones anteriores dentro de la misma familia, pero también se debe de señalar que no es la única o bien la principal razón por la cual se continua repitiendo este tipo de patrones, sino que resulta conforme a lo investigado en la pérdida de autoestima por parte de quien fue víctima de violencia así como de la creación de fantasías relacionadas con violencia que tarde o temprano las termina materializando con quien tiene mayor convivencia y relación asumiendo que es una conducta correcta por haberla vivido de la misma forma.

Instituto Municipal de la Familia San Pedro

6. Créditos

Investigación y Redacción	
Nombre	Puesto
Lic. Eliud Pimentel Meléndez	Auxiliar de la Coordinación de Políticas Públicas

Revisión técnica del análisis	
Nombre	Puesto
C.P. Dalila I. Ibarra Gutiérrez	Directora General
Lic. Xóchitl M. Córdova Espiricueta	Coordinadora de Políticas Públicas

Colaboraciones	
Nombre	Puesto
Lic. Mónica Estrada Rodríguez	Coordinadora del Centro de Atención Psicológica.
Lic. Sandra Villarreal Benavides	Directora de Prevención Social del Delito.
C4 San Pedro	Secretaría de Seguridad Pública

Actualización al 25 de abril de 2016.

Fuentes consultadas:

Alatorre, A. (2014). "Agreden a más hombres en casa". Periódico Reforma. Consultado el 27 de noviembre de 2014, recuperado de <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=382731&v=2&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?Id=382731&v=2>

Alonso, J. y Castellanos, J. (2006). "Por un enfoque integral de la violencia familiar". *Psychosocial Intervention, Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid*, España, 15 (3) 253-274.

Aged rights advocacy service inc (2014). Consultado el 27 de octubre de 2014, de la página de Internet:
http://www.sa.agedrights.asn.au/abuse_prevention/rights_of_older_people

Alternativas Pacíficas. (2014). Alternativas Pacíficas. Obtenido de Alternativas Pacíficas:
<http://www.alternativaspacificas.org/>

Alonso, J. y Castellanos, J. (2006). "Por un enfoque integral de la violencia familiar". *Psychosocial Intervention, Madrid*, España, 15 (3), 253-272.

Biblioteca Jurídica UNAM. (Abril de 2013). Código Penal para el Estado de Nuevo León. Obtenido de Biblioteca Jurídica UNAM:
<http://info4.juridicas.unam.mx/adprojus/leg/20/807/default.htm?s=apj>

Biblioteca Jurídica de la UNAM. (s.f.). Modelo de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Obtenido de UNAM:
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3144/5.pdf>

Cámara de Diputados. (Abril de 2012). *LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación :
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/245.pdf>

- Cámara de Diputados. (Abril de 2012). *LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/88.pdf>
- Cámara de Diputados. (Noviembre de 2013). *LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- Cámara de Diputados. (Julio de 2014). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- Cámara de Diputados. (Abril de 2014). *LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Congreso de la Unión. (2014). Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Obtenido de Sistema de Información Legislativa:
http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2014/09/asun_3136181_2014_0903_1409755515.pdf
- Centro de Atención Psicológica de la Dirección General del DIF San Pedro, 2014-2015
- Cerda, P. y Alvarado, J. (2010). "Análisis de la violencia familiar, comunitaria y escolar en infantes de Nuevo León". *Ciencia UANL*, Monterrey, México, 13 (3), 267-275.
- CNDH. (2003). Guía de instituciones públicas que brindan atención a las víctimas del delito en México. Obtenido de Comisión Nacional de Derechos Humanos:
http://www.cdhezac.org.mx/pdfbiblio/Guia_de_instituciones_publicas_que_brindan_atencion_a_las_Victimas_del_Delito_en_Mexico.pdf
- Dirección general de epidemiología (2005-2013). "Anuarios de morbilidad". Consultado el 20 de noviembre de 2014 de la página de internet
<http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/anuarios.html>

Espinosa, F., Fernández, MA., García, F. y Irigoyen, A. (2009). "El estado del arte de la violencia familiar en México". *Archivos de Medicina Familiar*, 11 (4) 171-188.

IEMNL. (s.f.). Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia en el Estado de Nuevo León. Obtenido de Instituto Estatal de las Mujeres Nuevo León:
http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/pdfs/sistema_nacional/modelos/atencion/MODELO%20ATENCION%20A%20MUJERES%20EN%20SITUACION%20DE%20VIOLENCIA.pdf

INE. (2007). Directorio Nacional de Organizaciones. Educación Cívica y Participación Ciudadana con Mujeres. Obtenido de Instituto Nacional Electoral:
<http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-ProcesosElectorales/2009/DECEYEC-promociondelVoto2009/docs/DirectorioOSC.pdf>

INM. (2010). Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Obtenido de Instituto Nacional de las Mujeres:
http://www.inm.gob.mx/static/Autorizacion_Protocolos/SSA/ModeloIntegrado_para_Prevencion_Atn_Violencia_familiar_y_se.pdf

Secretaría de Salud. (2002). Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Obtenido de Secretaría de Salud:
<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7758.pdf>

SPPS. (2007). Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género. Obtenido de Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud:
<http://www.spps.gob.mx/prevencion-y-atencion-de-la-violencia-familiar-y-de-genero>

UANL. (2006). Abordan violencia familiar desde la parte agresora. Obtenido de UANL:
<http://www.uanl.mx/noticias/salud/abordan-violencia-familiar-desde-la-parte-agresora.html>

Gabinete de comunicación y educación (2009). "Se publica "Diagnóstico Situacional Sobre Violencia, Equidad y Género en Nuevo León". UAB, España, consulta el 26 de noviembre de la página de internet <http://www.gabinetecomunicacionyeducacion.com/noticias/se-publica-diagnostico-situacional-sobre-violencia-equidad-y-genero-en-nuevo-leon>

Gobierno de Nuevo León (2014). "Semáforo delictivo". Consultado el 26 de noviembre de 2014 de la página de internet <http://www.nl.gob.mx/series/semaforo-delictivo>

INEGI (2014). "Estadísticas a propósito de... día internacional de la familia mexicana (2 de marzo)". Consultado el 6 de noviembre de la página de internet <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2014/familia0.pdf>

INEGI (2006). "Panorama de violencia contra las mujeres. ENDIREH 2006. Nuevo León". Consultado el 24 de noviembre de la página de internet http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/so_ciodemografico/mujeresrural/2007/ENDIREH_NL.pdf

INEGI (2006). "Panorama de violencia contra las Mujeres. Estados Unidos Mexicanos". Consultado el 10 de noviembre de la página de internet http://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/gender/vaw/surveys/Mexico/Mexico_ENDIREH2006_report.pdf

INEGI (2010). Vivimos en hogares diferentes. Consultado el 27 de noviembre de 2014 de la página de Internet <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P#uno>

INEGI (2011). "Panorama de violencia contra las mujeres en México. ENDIREH 2011". Consultado el 24 de noviembre de la página de internet http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/so_ciodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf

CONAPO. "Violencia en el Noviazgo" Resumen Ejecutivo de la Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo (ENVINOV) 2007 del Instituto Mexicano de la Juventud. Consultado el 27 de noviembre de 2014 de la página de Internet http://www.violenciaenlafamilia.conapo.gob.mx/en/Violencia_Familiar/Violencia_durante_el_noviazgo_de_los_jvenes

Mancinas, S. y Carbajal, Ma. (2010). "Cambios y permanencias de la violencia familiar en Nuevo León, México". *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, México, 5 (9) 49-68.

Márquez, M de los A y Arvizu, R. (2009). "Perfil de la violencia familiar en el anciano: experiencia en 680 pacientes mexicanos". *Archivos de Medicina Familiar*, 11 (4), 167-170.

ONU Mujeres (2013). "Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas". Consultado el 23 de noviembre de 2014 de la página de internet <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#notes>

Secretaría de Seguridad Municipal del Gobierno de San Pedro Garza García, 2014

Semáforo Delictivo (2014). "Semáforo del mes". Consultado el 25 de noviembre de 2014 de la página de internet <http://www.prominix.com/sblock/web/index.php?new=9>

Semáforo Delictivo (2016). Consultado el 28 de marzo de 2016 de la página de internet http://archivo.nl.gob.mx/pics/pages/pgj_estsemaforo_base/SemaforoDelictivoCompletoFebrero2016.pdf

Semáforo Delictivo (2016). Consultado el 28 de marzo de 2016 de la página de internet http://archivo.nl.gob.mx/pics/pages/pgj_est_base/TotalDelitosMunicipio2016.pdf

HCNL. (2013). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Obtenido de H. Congreso de Nuevo León:

http://www.hcni.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_acceso_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia/

H. Congreso del Estado de Nuevo León. (Mayo de 2009). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN*. Obtenido de Periódico Oficial de Nuevo León:
<http://www.hcni.gob.mx/transparencia/pdf/constituciopoliticadelestadodenuvoleon.pdf>

H. Congreso del Estado de Nuevo León. (Agosto de 2014). *CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON*. Obtenido de Periódico Oficial de Nuevo León:
http://www.hcni.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/CODIGO%20CIVIL%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf

San Pedro Garza García. (2014). *REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA EL SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN*. Obtenido de San Pedro:
http://www.sanpedro.gob.mx/gobierno/Reglamentos/PDFs/reglamentoninosyninas_JE5C78MIFQ.pdf

Secretaría de Salud. (Abril de 2009). *NOM-046-SSA2-2005*. Obtenido de Instituto Nacional de las Mujeres:
http://www.inm.gob.mx/static/Autorizacion_Protocolos/SSA/Violencia_familiar_sexual_y_contra_las_mujeres_criterios_par.pdf

Secretaría General de Gobierno, Nuevo León. (Diciembre de 2010). *LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN*. Obtenido de Periódico Oficial de Nuevo León: http://sgj.nl.gob.mx/Transparencia_2009/Archivos/AC_0001_0002_0063687-0000001.pdf

Cruz, M. (s.f.). "Concepto de violencia familiar". *Boletín de los sistemas nacionales estadístico y de información geográfica*, 2 (2).

- Espinosa, F., Fernández, MA., García, F. y Irigoyen, A. (2009). "El estado del arte de la violencia familiar en México". *Archivos de Medicina Familiar*, 11 (4) 171-188.
- Fontena, C. y Gatica, A. (s.f.). "La violencia doméstica hacia el varón: factores que inciden en el hombre agredido para no denunciar a su pareja". Universidad de la Región del Biobío. Consultado el 26 de noviembre de 2014, recuperado de <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p10.4.htm>
- Fragoza, A. (2012). "La violencia social, la violencia familiar y una mirada desde la responsabilidad social". *Anuario de psicología jurídica*, Madrid, España, 22, 127-133.
- García, E. (2002). "Visibilidad y tolerancia social de la violencia familiar". *Psychosocial Intervention*, Madrid, España, 11(2), 201-211.
- Instituto Estatal de las Mujeres Nuevo León (2008). "Compendio de estudios sobre violencia familiar contra las mujeres". (1era ed.), México.
- Instituto Mexicano de la Juventud (2008). "Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo 2007". Consultado el 23 de febrero de 2015, recuperado de http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVINOV_2007_-_Resultados_Generales_2008.pdf
- Jáuregui, I. (2006). "Mujer y violencia". *Universidad Complutense de Madrid*, España, (13) 0.
- Mancinas, S. y Carbajal, Ma. (2010). "Cambios y permanencias de la violencia familiar en Nuevo León, México". *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, México, 5 (9) 49-68.
- Moreno, K. (2007). "Violencia familiar y adicciones". Centros de integración juvenil, México.

Naciones Unidas (1994). "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer". Consultado el 25 de septiembre de 2014, recuperado de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104>

Orden Jurídico (2013). "Ley General de víctimas". Consultado el 27 de noviembre de 2014, recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/fichaOrdenamiento.php?idArchivo=83189&ambito=FEDERAL&poder=legislativo>

Organización Mundial de la Salud (2003). "Informe mundial sobre la violencia y la salud". Consultado el 8 de octubre de 2014, recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

Pérez, A. (2001). "La violencia familiar, un concepto difuso en el derecho internacional y en el derecho nacional". *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 34 (101) 537-565.

UNICEF (2000). "La violencia doméstica contra mujeres y niñas". Consultado el 8 de octubre de 2014, recuperado de <http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest6s.pdf>

CEPAL (2005). "Buenas prácticas para la erradicación de la violencia doméstica en la región de América Latina y el Caribe". Unidad Mujer y Desarrollo, Chile.

Gobierno de Argentina (2014). "Proteger". Consultado el 27 de octubre de 2014, de la página de Internet http://www.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/ter_edad/proteger.php?menu_id=12911

Hernández, M. y Arias, J. (2008). "Las direcciones de atención a las mujeres en municipios indígenas de Tabasco". Consultado el 09 de noviembre de la página de Internet <http://aestomas.org/wp-content/uploads/2008/07/dam-cdi.pdf>

International Network for the Prevention of Elder Abuse (2014). Consultado el 30 de octubre de 2014, de la página de internet <http://www.inpea.net/>

Observatorio de indicadores sociales de la mujer, consultado el 16 de noviembre de 2014 de la página de internet http://imm.gomezpalacio.gob.mx/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=92&Itemid=75

Observatorio latinoamericano de la innovación pública local. "Banco de innovaciones". Consultado el 10 de noviembre de 2014 de la página de internet <http://www.innovacionlocal.org/bancodeinnovaciones.php?lang=es>

Observatorio latinoamericano de la innovación pública local (s.f.). "Banco de innovaciones". Consultado el 3 de noviembre de la página de internet <http://www.innovacionlocal.org/popbinovaciones.php?id=734&lang=es>

OMS (2002). "Informe mundial sobre la violencia y la salud".

ONU Mujer (s.f.). "Garantizar que se implementen políticas de seguridad utilizando un enfoque de género" Consultado el 25 de noviembre de 2014 de la página de internet <http://www.endvawnow.org/es/articles/290-garantizar-que-se-implementen-politicas-de-seguridad-utilizando-un-enfoque-de-genero.html>

ONU Mujer (s.f.). "Monitoreo y evaluación de políticas de seguridad con perspectiva de género" Consultado el 25 de noviembre de 2014 de la página de internet <http://www.endvawnow.org/es/articles/291-monitoreo-y-evaluacion-de-politicas-de-seguridad-con-perspectiva-de-genero.html?next=292>

Prefeitura de Campinas. "Área de Assistência à Saúde da Mulher" Consultado el 10 de noviembre de la página de internet <http://www.campinas.sp.gov.br/governo/saude/atencao-a-saude/iluminar/default.php>

Rodríguez, C. (2008). "Políticas públicas, acción ciudadana y los derechos de las mujeres: El caso de Cunduacán, Tabasco". Consultado el 09 de noviembre de la página de

Internet http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-10792008000200005&script=sci_arttext

Rodríguez, C. (2008). "Políticas públicas, acción ciudadana y los derechos de las mujeres. El caso de Canducán, Tabasco". *Gestión y política pública* 17 (2), 425-449.

Consultado en la página

http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.XVII_No.II_2dosem/05_Carlos_Rodriguez_Wallenius.pdf

Sánchez, A. y Argaez, H. (2006). "Ángeles al Vuelo 2006. Taller de Computación para las mujeres reclusas y desarrollo integral de sus hijos, gobierno municipal de Morelia, Michoacán". *Innovación local*. Consultado el 16 de noviembre de 2014, de la página de internet

<http://www.innovacionlocal.org/files/Morelia%20taller%20penal%20Angeles%20al%20vue.pdf>

Sandoval, L. (2013). "Atienden a más de mil víctimas de violencia". *El Universal*.

Consultado el 9 de noviembre de 2014, de la página de internet

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/portada/17-02-2013/atienden-mas-de-mil-victimas-de-violencia>

Secretaría de Seguridad Ciudadana (2008). "La seguridad de la mujer: una preocupación compartida a través del mundo. Compendio de prácticas y políticas 2008".

Consultado el 10 de noviembre de 2014, de la página de internet http://www.crime-prevention-intl.org/fileadmin/user_upload/Publications/Compendio_de_practicas_y_politicas_sobre_la_seguridad_de_la_mujer_ESP.pdf

SEGOB. "Guía de programas y proyectos para la prevención social de la violencia y la delincuencia, subsemun 2013". Consultado el 09 de noviembre de 2014, de la página de Internet

http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1342/1/images/HUnidadesespecializadas_2013.pdf

Violence is preventable (s.f.). "The personal safety and violence prevention programme".

Consultado el 10 de noviembre de la página de internet

<http://www.violenceispreventable.org.uk/>

Instituto Municipal de la Familia San Pedro